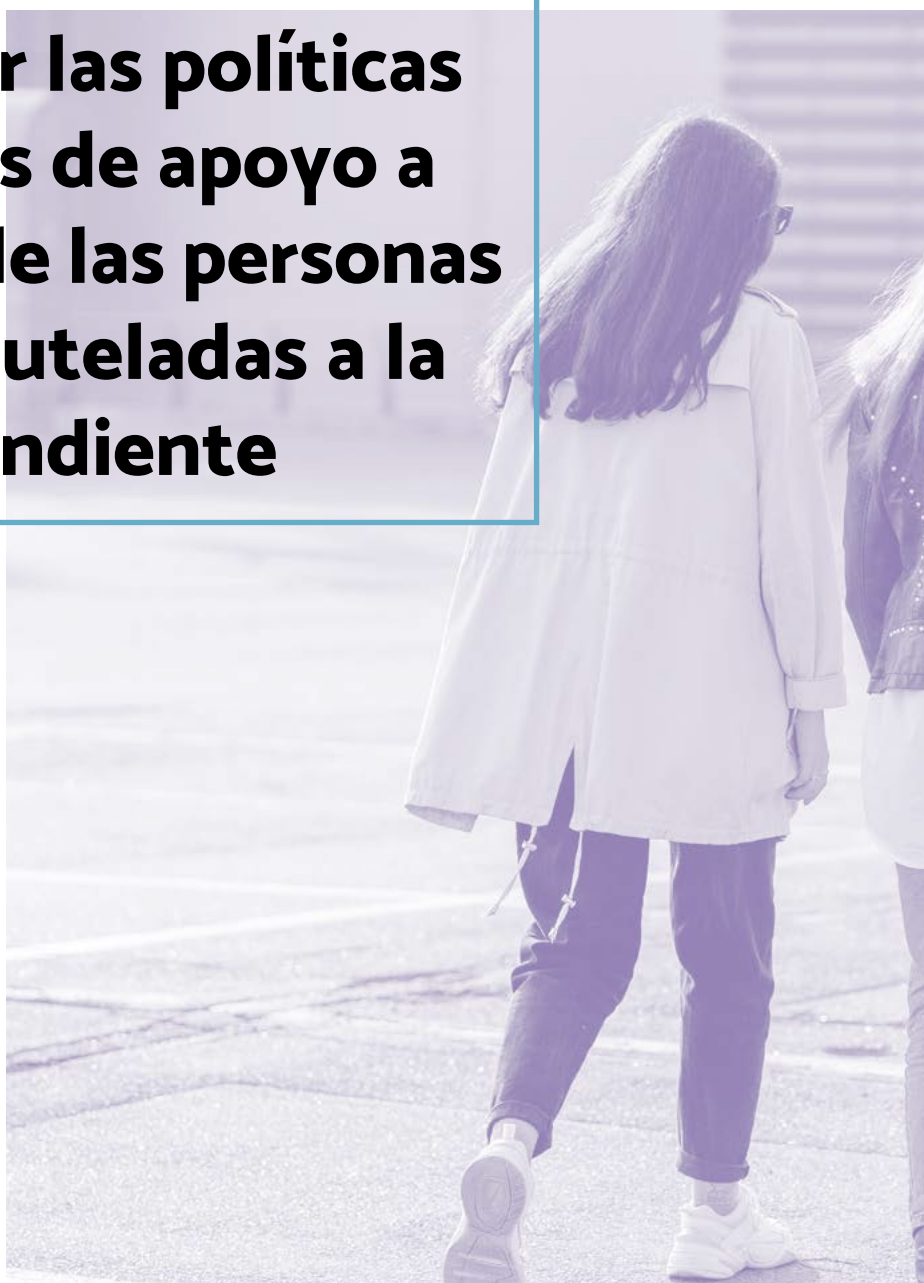


INFORME

Co-Creación de un Sistema de indicadores para evaluar las políticas y programas de apoyo a transición de las personas jóvenes extuteladas a la vida independiente





Grupo de investigación IARS

TABA

Grupo de investigación TABA

EQUIPO INVESTIGADOR

Diego Ardura (Universidad Nacional de Educación a Distancia)

Laura Arnau (Universitat Autònoma de Barcelona)

Teresita Bernal (Universidad Camilo Jose Cela)

Miguel Melendro (Universidad Nacional de Educación a Distancia)

Joana Miguelena (Universidad del País Vasco)

Josep Lluís Oliver (Universitat de les Illes Balears / Euskal Herriko Unibertsitatea)

Josefina Sala (Universitat Autònoma de Barcelona)

DIRECCIÓN TÉCNICA FEPA

Jordi Sàlvia

Paloma Garrido

ÍNDICE

EQUIPO INVESTIGADOR	02
DIRECCIÓN TÉCNICA FEPA	02
NOTAS	04
AGRADECIMIENTOS	04
1. INTRODUCCIÓN	05
2. OBJETIVOS DEL PROYECTO	06
OBJETIVO GENERAL	06
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	06
3. PRECEDENTES	07
3.1. REVISIÓN DE LA NORMATIVA ESTATAL Y AUTONÓMICAS	07
3.2. INVESTIGACIONES RELEVANTES SOBRE LOS FACTORES DE PROTECCIÓN A LA TRANSICIÓN	12
3.3. REVISIÓN DE OTROS SISTEMAS DE INDICADORES E INSTRUMENTOS	15
3.3.1. Sistemas de indicadores nacionales	15
3.3.2. Sistemas de indicadores autonómicos	17
3.3.3. Estudios longitudinales	18
3.3.4. Otros estudios e instrumentos	19
3.3.5. Análisis de las dimensiones de evaluación de los instrumentos existentes	20
4. MARCO METODOLÓGICO	21
4.1. FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA:	21
4.1.1. Políticas basadas en evidencias	21
4.1.2. Metodología participativa	23
4.2. FASES DEL PROYECTO Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO DESDE UN ENFOQUE DE CO-CREACIÓN Y CONSULTA	24
Fase 1. Construcción del equipo de trabajo y establecimiento del marco participativo	24
Fase 2. Delimitación colaborativa del alcance del sistema	24
Fase 3. Revisión de la literatura y la normativa	24
Fase 4. Delimitación colaborativa de las dimensiones del sistema de indicadores	25
Fase 5. Pre-diseño del sistema de indicadores	25
Fase 6. Fuentes de información y desarrollo de los instrumentos de recogida de información	25
Fase 7. Aplicaciones piloto y propuesta final del sistema de indicadores	25
5. EL SISTEMA DE INDICADORES	26
5.1. PROPÓSITO Y ALCANCE PREVISTO DEL SISTEMA DE INDICADORES	26
5.2. DEFINICIÓN DE LAS DIMENSIONES DEL SISTEMA DE INDICADORES	26
5.3. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE INDICADORES	28
5.4. DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES	30
5.5. LOS INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	39
5.6. RESULTADOS DE LAS APLICACIONES PILOTO	39
6. ACCIONES DE DIFUSIÓN DEL PROYECTO	41
7. PROSPECTIVA	43
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	44
ANEXOS	48
1. CUESTIONARIO DE RECOGIDA DE DATOS PARA LA ADMINISTRACIÓN	48
2. CUESTIONARIO DE RECOGIDA DE DATOS PARA LAS ENTIDADES	56
3. CUESTIONARIO DE RECOGIDA DE DATOS PARA LAS PERSONAS JÓVENES	60

NOTAS

Para facilitar la lectura del documento, hemos utilizado el masculino genérico, para referirnos tanto a mujeres, hombres o personas no binarias.

AGRADECIMIENTOS

Queremos agradecer a los jóvenes extutelados, entidades, técnicos y responsables de las administraciones por su valiosa colaboración en este proyecto.

Asimismo, queremos agradecer a la Dirección General de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia por su continuo apoyo al desarrollo del proyecto.

Por último, nos gustaría reconocer y agradecer la financiación del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 con fondos Next Generation, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



1

INTRODUCCIÓN

El sistema de indicadores forma parte del proyecto *Itinerarios de Emancipación de Éxito* de FEPA, financiado con fondos Next Generation y promovido por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Su finalidad es facilitar itinerarios de emancipación exitosos mediante recursos, programas y servicios adaptados a las necesidades de cada joven.

Una de las metas principales del proyecto ha sido **diseñar y validar un sistema de indicadores para evaluar las políticas y programas** que apoyan la transición a la vida adulta de los jóvenes extutelados.

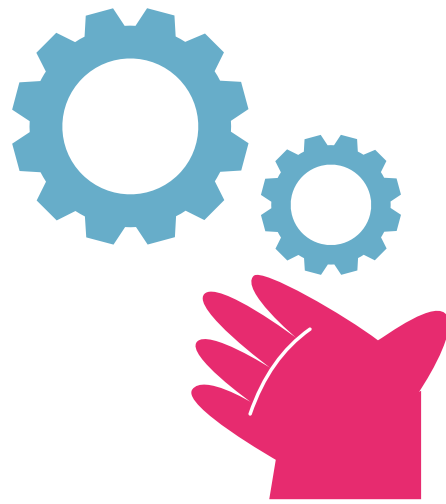
El sistema de indicadores **ha sido diseñado bajo los principios de desinstitucionalización y atención integral a la infancia y adolescencia, promoviendo un enfoque interseccional centrado en los derechos y el bienestar de los jóvenes extutelados**. Además, el sistema está fundamentado en un enfoque integral e integrado de evaluación de las actuaciones públicas basadas en evidencias (PBE), abarcando todas las fases del ciclo de desarrollo de las políticas y programas: planificación, implementación y evaluación de los resultados y del impacto.

El desarrollo de este sistema de indicadores ha sido realizado por el equipo investigador formado por los grupos TABA (UNED) e IARS (UAB), quienes han trabajado en colaboración con administraciones, entidades, profesionales, jóvenes extutelados y expertos nacionales e internacionales. Este **enfoque participativo ha permitido establecer un marco común de referencia para analizar los programas y políticas vigentes en las diferentes comunidades autónomas**, con el objetivo de favorecer la toma de decisiones y mejorar la respuesta pública a las necesidades de estos jóvenes durante su transición a la adultez.

La literatura científica destaca que los jóvenes que han estado bajo tutela enfrentan numerosos desafíos durante su transición a la vida adulta, lo que los expone a situaciones de vulnerabilidad. **Estas dificultades impactan negativamente en su capacidad para integrarse plenamente en el ámbito laboral y social**, limitando sus oportunidades de desarrollo y bienestar (Cameron, 2018; Courtney et al., 2020; Gypen et al., 2017; Häggman-Laitila et al., 2020).

Para dar respuesta a las dificultades y retos de los jóvenes extutelados, y de acuerdo en el marco legal vigente, en particular con la Ley 26/2015, se están implementando recursos y programas de apoyo a la transición, aunque con niveles de desarrollo desiguales en las diferentes comunidades autónomas. En este contexto, un sistema de indicadores como el planteado permitirá monitorizar, con datos objetivos, el progreso e implementación de los programas y las políticas públicas en los diferentes territorios para ayudar al desarrollo y bienestar de los jóvenes tutelados y extutelados, identificando buenas prácticas y áreas de mejora. De este modo, se pretende **promover un enfoque basado en la evidencia que incremente la eficacia y efectividad de las intervenciones públicas destinadas a apoyar a los jóvenes extutelados en su transición a la vida adulta**.

2



OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General:

Diseñar y validar un sistema de indicadores para evaluar la planificación, implementación, resultados e impacto de los programas y apoyos para la transición de los jóvenes extutelados en la transición a la vida adulta.

Objetivos específicos:

- 1. Analizar las políticas relacionadas con los programas y apoyos existentes:** Examinar el marco normativo, los objetivos y los enfoques de las políticas públicas dirigidas a facilitar la transición de los jóvenes extutelados a la vida adulta, identificando su pertinencia, coherencia y áreas de mejora.
- 2. Definir el marco teórico y metodológico relacionado con la evaluación de los programas y apoyos existentes:** Establecer los objetivos, dimensiones de análisis y criterios que permitan evaluar los resultados e impactos de los programas y apoyos destinados a jóvenes extutelados, desde un enfoque basado en derechos y perspectiva integral.
- 3. Diseñar un sistema de indicadores adaptado a los programas y apoyos:** Desarrollar un conjunto de indicadores relevantes, medibles y aplicables, enfocados en evaluar el alcance, los resultados y el impacto de los programas en el fortalecimiento de la autonomía, la inclusión social y el bienestar de los jóvenes extutelados.
- 4. Probar y validar el sistema de indicadores en contextos específicos:** Implementar una prueba piloto en comunidades, programas y jóvenes seleccionados, para evaluar la pertinencia, confiabilidad y utilidad de los indicadores en el seguimiento y mejora de los apoyos ofrecidos a los jóvenes extutelados.
- 5. Fortalecer las capacidades de los actores clave en el uso del sistema de indicadores:** Diseñar e implementar actividades de capacitación y transferencia de conocimientos para que las instituciones responsables de los programas y apoyos puedan utilizar eficazmente el sistema de indicadores en la mejora continua de sus intervenciones.

3

PRECEDENTES



3.1. Revisión de la normativa estatal y autonómicas

A la hora de evaluar las políticas públicas, parece esencial partir de sus propias producciones y, de forma especialmente relevante, de las que se refieren a la legislación existente y a las normativas que la desarrollan. En ese sentido hemos recogido, en un primer momento y con la ayuda de la Asesoría Jurídica de FEPA, las existentes en nuestro país, como referencias claras para la elaboración de sistemas de indicadores que sirvan para analizarlas y evaluarlas, así como para avanzar en nuevos planteamientos que puedan ser recogidos en las agendas políticas. Tras el análisis de estas normativas, hemos reflejado en una tabla la información recogida y las principales dimensiones que podrían incorporarse a un sistema de indicadores basados en la evidencia en este ámbito.

En cuanto al marco legislativo español, hay que mencionar la *Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia* y lo que recogen fundamentalmente su *Artículo 11.4 Principios rectores de la acción administrativa*; su *Artículo 22 bis. Programas de preparación para la vida independiente y la Disposición adicional tercera. Criterios comunes de cobertura, calidad y accesibilidad*. Esta Ley dotó, en su momento, del marco general en el que después se ha desarrollado la normativa autonómica, mucho más amplia y detallada y, de hecho, en parte, antecesora de la normativa estatal, como en el caso de la Ley 1/1995 y la Ley 29/2011 en Asturias, el Decreto 131/2003 en Castilla y León, la Ley 1/2006 en La Rioja, el Decreto 190/2008 en Aragón, la Ley 14/2010 en Cataluña o la Ley 7/2015 en Baleares; previsiblemente normativas que se inspiran en las promulgadas a finales de los noventa y principio de los años dos mil, en países como Reino Unido y Estados Unidos, y en las investigaciones que las fundamentaron.

En relación con sus marcos legislativos, **16 de las 19 Comunidades y Ciudades Autónomas (CCAA) existentes en el país disponen de normativas -a diferentes niveles- sobre el tránsito a la vida adulta de jóvenes que egresan de sistemas de protección**. Por otra parte, carecen de este marco normativo 3 de ellas: las Ciudades Autónomas (Ceuta y Melilla) y la Comunidad Autónoma de Murcia. Nos ha parecido interesante, en cualquier caso, incorporar al análisis el *Programa para la transición a la vida adulta de jóvenes extutelados* de Melilla (2022), que, aunque no supone una aportación legislativa, contiene elementos relevantes en relación con el tránsito a la vida adulta de los jóvenes egresados de protección de esa CA. Así, el análisis de la información que sigue se refiere a 17 CCAA; en este análisis, se ha hecho hincapié en las normativas específicas y en los capítulos o artículos específicos en normativas más generales o integrales, relativos al Tránsito a la Vida Adulta (TVA) de jóvenes que egresan de sistemas de protección (ver Tabla 1).

Se puede hablar de **tres fases diferentes** en esta elaboración de normativas por parte de las CCAA. Una primera fase, ya mencionada, en la que ubicamos a aquellas normativas elaboradas previamente a la aprobación de la normativa estatal. Una segunda fase que integra las normativas aprobadas en los meses y años que siguen inmediatamente a la aprobación de la Ley estatal, como el Decreto 192/2015 en Galicia, el Decreto 102/2017 en Extremadura, la Ley 26/2018 en Valencia, Por último, una tercera fase más reciente de reactivación normativa, ya

en los años veinte del presente siglo, con la Ley 4/2021 en Andalucía, la Ley Foral 12/2022 en Navarra, la Ley 2/2022 en Euskadi y los Proyectos de Ley en fase de consulta y aprobación en Castilla-La Mancha, Madrid y Asturias.

Tras el análisis detallado de estas normativas, que ha sido sintetizado en la Tabla 1, hemos podido comprobar **la existencia de una serie de dimensiones comunes y centrales, compartidas por todas las CCAA analizadas**, que afianzan la normativa estatal y la amplían. Estas dimensiones centrales hacen referencia a la exigencia en las normativas de: **1) Planes y Programas que desarrollen los supuestos de la legislación; 2) el ámbito etario de la aplicación, 3) la coordinación interinstitucional y con entidades sociales y 4) todo lo relativo a las necesidades de alojamiento de esta población**, su formación y su inserción sociolaboral. En la Tabla 1 se detallan las principales características de las normativas en estas dimensiones.

Se pueden mencionar también una serie de dimensiones contempladas parcialmente y de aportaciones más concretas, menos consensuadas, pero sumamente interesantes, que desarrollan la normativa nacional en diferentes sentidos y territorios. Entre ellas, destacan las relativas a:

- 1.** Las **ayudas económicas individualizadas**, incorporadas como ingresos mínimos vitales
- 2.** La **exigencia a los jóvenes del cumplimiento de sus planes individuales de autonomía/emancipación** y distintas formulaciones sobre sus procesos de participación institucional y, ocasionalmente, social
- 3.** La **atención y seguimiento socioeducativo** de esos procesos, unido al trabajo sobre competencias y habilidades personales
- 4.** La **implantación de servicios de asesoramiento jurídico y administrativo**
- 5.** La **facilitación de recursos para el fortalecimiento personal**, muy ligados a la atención y la terapia psicológica
- 6.** La **incorporación de referentes o mentorías adultas** que acompañen el proceso de tránsito a la vida adulta
- 7.** La **atención a población con especiales características y necesidades**, como la de jóvenes migrantes o jóvenes con diferentes capacidades.

Por último, no quisiéramos dejar de mencionar **la importancia de incluir una mayor información sobre dimensiones que se mencionan en normativas más generales o integrales, referidas al colectivo infantil, adolescente o juvenil pero escasamente aplicadas al colectivo de jóvenes que egresan de protección**. Entre ellas, destacaríamos las referentes a la necesidad de investigar y evaluar sobre estas realidades, algo mencionado también en los Planes y Programas específicos para jóvenes que egresan de protección, pero no en normativas específicas. Junto a ello, el enfoque de género, la relevancia de las relaciones que se establecen en espacios de ocio y tiempo libre, o la necesidad de fomentar la participación y el compromiso social de este grupo de jóvenes serían otras dimensiones por desarrollar en este sentido.

Estudios en mayor profundidad, incorporando los Planes y Programas en marcha y sus evaluaciones, así como las referencias legislativas internacionales, serían necesarios para completar este amplio panorama en busca de evidencias sobre el desarrollo de las políticas públicas con jóvenes que egresan de protección en su tránsito a la vida adulta.

TABLA 1. DIMENSIONES PROCEDENTES DEL ANÁLISIS DE LA NORMATIVA-LEGISLACIÓN. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

DIMENSIONES	NORMATIVA ESTATAL	NORMATIVA AUTONÓMICA	
Planes y Programas para el TVA de jóvenes que egresan de protección	Oferta de programas de preparación para la autonomía / emancipación / vida independiente.	17	<p>TODAS</p> <p>Todas las CCAA con normativas mencionan esta dimensión. Hay dos tipos de referencias: 1) Programas de autonomía o vida independiente/planes de emancipación específicos y 2) Planes integrales de familia, infancia y adolescencia.</p> <p>En este segundo aspecto, en Euskadi se plantea la necesidad de que haya un enfoque integral, desde políticas públicas transversales que se adecúen a las características contextuales de la población juvenil, incluida la que se encuentra en mayor dificultad social: “Las administraciones públicas vascas elaborarán una estrategia integral, en colaboración con el resto de los sectores, como tercer sector, comunidades y familias, y empresas, y con las asociaciones de personas migrantes, destinada a las personas jóvenes sin referentes familiares, migrantes o no, egresadas de la red de protección o no, y que adecúe los programas de apoyo al tránsito a la vida adulta a sus necesidades” Ley 2/2022, de 10 de marzo, de Juventud, p.28</p>
Edades	Para jóvenes que estén bajo una medida de protección, desde dos años antes de su mayoría de edad, una vez cumplida esta, siempre que lo necesiten.	17	<p>TODAS</p> <p>La mayoría sigue la línea del Ministerio, desde los 16 y sin especificar hasta cuándo. Especifican edades máximas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 21 años (ARA /CLE) - 23 años (CAT) - 24 años (CLM) - 25 años (MAD/BAL/AND/VAL) <p>Histórico: Edad mínima 16 años (en CLE ya desde 2003)</p>
Coordinación interinstitucional y con entidades sociales	El Gobierno promoverá con las Comunidades Autónomas el establecimiento de criterios comunes y mínimos estándares de cobertura, calidad y accesibilidad en la aplicación de esta ley en todo el territorio	17	<p>TODAS</p> <p>Coordinación interinstitucional; Reconocimiento y colaboración con entidades sociales y reconocimiento del rol de medios de comunicación (BAL/MAD)</p> <p>Implicación de las entidades locales en la difusión del conocimiento, de la información y de los recursos y programas de autonomía o emancipación (BAL)</p> <p>Convenios de colaboración interadministrativa (prioridad en todas las políticas de la comunidad autónoma de los jóvenes con un programa de autonomía personal) (BAL)</p> <p>Coordinación interinstitucional centrada en empleo (NAV)</p>
Compromiso y participación institucional y social de los/las jóvenes		10	<p>MAD/BAL/ARA/MEL/NAV/CAT/AND/VAL/CLM/CLE-2003</p> <p>Especial relevancia del compromiso de menores y de mayores de edad (NAV/AND/VAL/CLE-2003) y seguimiento profesional del compromiso (CAT). Un compromiso que supone la aceptación del desarrollo de un proyecto individualizado y temporalizado, que se formalice mediante contrato individual de aceptación de las condiciones previstas y acordadas junto a su profesional de referencia. (CLM)</p> <p>Velar por la preparación para la vida independiente y promover la participación de los niños, niñas y adolescentes en las decisiones que les afecten, incluidas la misma gestión del centro, la autonomía y la asunción progresiva de responsabilidades. (BAL)</p> <p>Estos programas constituirán una intervención integral comunitaria (VAL/CLE-2003)</p>

DIMENSIONES	NORMATIVA ESTATAL	NORMATIVA AUTONÓMICA	
Vivienda	Los programas deberán propiciar alojamiento	17	<p>TODAS</p> <p>Se mencionan diferentes aspectos como:</p> <p>Prolongación de la estancia en residencias u hogares de acogimiento o en familias (BAL, VAL)</p> <p>Facilitar recursos residenciales institucionales: redes territoriales de pisos o centros de emancipación/ autonomía/vida independiente para jóvenes mayores de 18 años, con supervisión y apoyo socioeducativo. (RIO-2006/GAL/VAL/ARA)</p> <p>Viviendas de alquiler protegido y normalizado, accesibles a través de ayudas públicas.</p> <p>Viviendas de promoción pública (CAT)</p> <p>Retorno a la vivienda familiar</p>
Ayudas económicas (IMV)	Los programas deberán propiciar ayudas económicas y atención integral a jóvenes ex tutelados: garantía de ingresos suficientes para subsistir	11	<p>MAD/ BAL/ARA/ NAV/ CAT/ AND/VAL/ CTB/ CLM/AST/ EXT</p> <p>Inclusión en normativas específicas relacionadas con el Ingreso Mínimo Vital (IMV) a nivel autonómico.</p> <p>Renta mensual ligada al cumplimiento del programa de autonomía personal y concedida entre 16-25 años (EXT), 17-21 años (NAV/MAD), 18-23 años (CAT), 18-25 años (BAL/AST/AND), para la cobertura de necesidades básicas, personales, formativas, inserción laboral, entorno social, acceso a una vivienda (BAL/AST/CAT/ RIO-2006/CTB)</p> <p>Prioridad en el acceso a los diferentes recursos y ayudas de que dispongan las instituciones públicas (AND/VAL/EXT)</p>
Formación	Atención integral a jóvenes ex tutelados: formación para el empleo	17	<p>TODAS</p> <p>Discriminación positiva en la formación; en algunas CCAA enfocada de forma específica hacia el empleo (NAV, AND)</p> <p>Continuidad de los estudios de educación secundaria, bachillerato, formación profesional y universitaria (AND/ VAL/CLM)</p> <p>Vías de colaboración con las universidades para promover y facilitar el acceso y formación académica y profesional de jóvenes estudiantes que hayan estado bajo tutela; prioridad en el acceso a los recursos y ayudas de que dispongan para estudiantes (AND/VAL/ CAT)</p>
Inserción laboral	Los programas deberán propiciar inserción sociolaboral	17	<p>TODAS</p> <p>Discriminación positiva en el acceso al empleo (NAV)</p> <p>Prioridad en el empleo que depende directamente de las instituciones públicas, como un criterio de índole social en las prescripciones técnicas de los contratos que celebren (AND/CLM)</p> <p>Concesión de ayudas y subvenciones a las empresas y entidades para la contratación de jóvenes extutelados y también búsqueda de la colaboración público-privado (AND)(CLM)</p> <p>Histórico (2003-2006): Medidas de apoyo dirigidas a facilitar la vida independiente e integración sociolaboral de extutelados (RIO/CLE)</p>

CONTINÚA EN PÁGINA SIGUIENTE

DIMENSIONES	NORMATIVA ESTATAL	NORMATIVA AUTONÓMICA	
Servicios de asesoramiento jurídico-administrativo		6	MAD/CAT/ ARA/VAL AND/BAL Asistencia jurídica genérica, con intervención previa con menores de 18 años (CAT)
Atención socioeducativa para el seguimiento y fomento de competencias y habilidades para la autonomía en el TVA	Los programas deberán propiciar seguimiento socioeducativo	11	<p>MAD/ BALMEL/ NAV/ AND/VAL/ CLM/ CAT/ BAL CLE-2003/ ARA-2008/ RIO/BAL</p> <p>Seguimiento socioeducativo dirigido a potenciar la autonomía personal y social</p> <p>Estos programas constituirán una intervención integral comunitaria (VAL)</p> <p>Acompañamiento social, seguimiento socioeducativo y apoyo psicosocial, como forma de relación entre profesional y joven que facilite el proceso de desarrollo personal, la movilización y acceso a los recursos, la maduración individual y social, así como el apoyo al proceso de emancipación (CLM)</p> <p>Al menos durante el año siguiente a la salida de los menores de un centro de protección, se efectuará un seguimiento de aquéllos al objeto de comprobar que su integración sociolaboral sea correcta, aplicando los apoyos técnicos o económicos necesarios. Para ello se recabará la intervención de los servicios sociales comarcales, así como, en su caso, de otros organismos e instituciones de carácter público o privado (ARA-2008) (BAL)</p> <p>En cuanto al fomento de competencias y habilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MAYORES DE 18: Prioridad en medidas de transición a la vida adulta y a la autonomía personal (AND/ CAT/MAD/BAL/RIO/CLE-2003/NAV); Formación en competencias y habilidades para la autonomía en el TVA (AND/MAD/CLM/BAL) - MENORES DE 18 (+16 AÑOS): Prioridad en medidas de transición a la vida adulta y a la autonomía personal (CAT/AND/MAD/ARA)
Referentes / mentorías de emancipación		3	MAD/ NAV/VAL Promoción de figuras de mentoría (NAV, VAL)
Atención a necesidades específicas		7	<p>ARA/NAV/ CAT/ BAL/ AND/VAL CLE-2003</p> <p>De acuerdo con normas de Extranjería, población migrante (ARA/AND)</p> <p>Discapacidad (NAV/AND/CLE-2003)</p> <p>Desde perspectivas transversales e interinstitucionales (BAL)</p>

3.2. Investigaciones relevantes sobre los factores de protección a la transición



En este apartado revisamos estudios significativos entorno a los **factores protectores en la transición que permiten realizar al joven una transición positiva**. Un número significativo de jóvenes tutelados tienen que afrontar diferentes obstáculos y problemas durante la transición (económicos, emocionales, formativos, salud, de discriminación, sinhogarismo, etc.), y esto hace que vivan situaciones de pobreza y de exclusión y que tengan graves dificultades para conseguir una integración y participación sociolaboral satisfactoria (para una revisión ver Gyphen et al., 2017, Cameron, 2018; Courtney et al., 2020). Además, muchos de estos jóvenes tienen cargas (cuidado hijos, familiares a cargo, etc.) y características personales que influyen de por sí en la transición como el género, orientación sexual, nacionalidad, etc. que agravan, aún más, las condiciones ya de por sí desfavorables con las que afrontan el proceso de transición.

Como señalan Häggman-Laitila et al. (2018, 2019) en sus estudios de revisión, **muchos jóvenes tutelados perciben la transición a la vida adulta como una oportunidad para construir una nueva vida**, una nueva identidad, adquirir autoconfianza, fortalecer relaciones, etc. Sin embargo, también tienen miedo a la incertidumbre en su futuro, a la soledad, a perder las personas que ahora les acompañan o cuidan, a verse abocados a tener que dejar los estudios y al sinhogarismo. **Durante la transición, muchos de ellos manifiestan que no tienen oportunidad de participar en las decisiones que afectan a su futuro**, que la transición se prepara con poco tiempo, que no tienen posibilidad de negociar los apoyos, que experimentan dificultades para acceder al empleo, la salud y la vivienda e inestabilidad económica, falta de apoyo de la familia, los profesionales e instituciones; y que tienen cualificaciones educativas bajas que les dificultan el acceso al mundo laboral.

Häggman-Laitila et al. (2020) realizaron una revisión sobre los resultados de los programas de acompañamiento a la transición de este colectivo. Después de revisar 16 estudios experimentales que evaluaban programas de acompañamiento a la transición focalizados en una o diversas áreas (vivienda, empleo, educación, salud, etc.) señalaban que las evidencias de **la efectividad de estos programas son débiles; y solo la mitad de los programas abordaba el acompañamiento de forma holística**.

No obstante, en la literatura **se identifican algunos factores que inciden positivamente en el desarrollo de las trayectorias de emancipación de los jóvenes egresados del sistema de protección**. Estos factores se recogen en la Tabla 2.

TABLA 2. FACTORES PROTECTORES QUE SE RELACIONAN CON UNA TRANSICIÓN POSITIVA. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Dimensiones	Factores	Autores	En qué beneficia o con que se relacionan
Vivienda	Acceso a pisos de autonomía	Kim et al., 2019	-Mayores logros educativos -Más posibilidades inserción laboral
	Tener una vivienda	Cassarino-Perez, Montserrat, & Sarriera, 2020	- Éxito en el proyecto de vida
Estabilidad	Estabilidad en los recursos/centros	Göbel et al., 2021; Mabilie, 2022; Van Breda y Dickens, 2017	-Mayor satisfacción vital -Mayores logros educativos
	Permanencia en protección hasta los 19 años (o más)	Courtney y Hook, 2017; Graham, 2015; Prince et al., 2019	-Mayores logros educativos -Reduce las probabilidades de sintechismo, ingreso en prisión y abuso de sustancias
Red de apoyo y relaciones sociales	Tener una buena relación con la familia de acogida	Mabilie, 2022 Gilligan y Arnau, 2017	-Mayor satisfacción vital -Mayor progresión académica y laboral
	Disponer de apoyo parental y de iguales	Refaeli, et al., 2019	Mejora la satisfacción y bienestar con la propia vida
	Disponer de una red de apoyo social	Atwool, 2020 Barn y Tan, 2015; Frimpong-Manso, 2018; Göbel et al., 2021; Hass, 2014; Huang & Campbell, 2022; Salazar y Schelbe, 2021; Sulimani Aidan et al., 2022	-Mayores logros educativos -Menos estrés psicológico durante la transición -Factor protector ante el consumo de drogas -Creación de puntos de inflexión en sus vidas - Menores tasas de sinhogarismo y delincuencia
	Contar con una relación adulta estable y de confianza (mentor, familia, empleadores, etc.)	Göbel et al., 2021; Graham, 2015	-Mayores logros educativos -Mayores logros laborales
	Tener “espacios seguros” (safe heavens)	Hass, 2014	-Creación de puntos de inflexión en sus vidas
Economía/ Laboral	Apoyo económico	Prince et al., 2019	-Mayores logros educativos
	Experiencias laborales antes de los 18	Arnau y Gilligan, 2015	-Mayor inserción sociolaboral posterior
	Tener trabajo	Simo, Resino, Fernández, Cortés, 2022	-Mayor bienestar psicológico
Formación	Estar cursando educación postobligatoria	Sulimani-Aidan et al., 2022	-Menos estrés psicológico durante la transición
	Recibir apoyo y preparación constante para la formación en los recursos/ centros	Miguelena et al., 2022	-Mayor número de jóvenes que continúan estudiando -Mayor conciencia de la formación como vía de inclusión social
	Recibir formación	Fernández Simo & Cid Fernández, 2018	-Aumenta la probabilidad de inserción sociolaboral
Preparación habilidades y competencias relacionadas con la autonomía	Disponer y entrenar habilidades básicas y transversales (socioemocionales, de empleabilidad, de vida, etc.)	Graham, 2015; Greeno, 2019 Sala-Roca et al., 2009; Salazar y Schelbe, 2021; Sulimani Aidan et al., 2022; Melendro et al., 2022	-Desarrollo positivo en general -Más posibilidades inserción sociolaboral -Mayores logros educativos -Menos estrés psicológico durante la transición/mayor bienestar psicológico
Fortalecimiento de la dimensión socioemocional	Creer en sí mismos (<i>self-reliance</i>) y tener autonomía personal	Frimpong-Manso, 2018; Hass, 2014 Sala-Roca et al., 2009	-Desarrollo positivo en general -Creación de puntos de inflexión en sus vidas
	Autoestima y autoeficacia	Rafeli et al., 2019	-Mayor satisfacción con la vida
	Saber utilizar las competencias personales efectivamente en interacción con el entorno	Van Breda y Dickens, 2017	-Generar una red de apoyo estable

Salud	Tener salud física y psicológica	Salazar y Schelbe, 2021	-Mayores logros educativos
Participación	Mayor participación en la toma de decisiones	Cassarino-Perez, Montserrat, & Sarriera, 2020	-Mayor probabilidad de éxito en los planes
	Mayor participación en grupos de discusión	Goyette et al., 2016	-Mejoran las relaciones entre los jóvenes y los recursos que les atienden -El grupo se convierte en un espacio para expresar la propia voz y tomar las riendas de su propia vida.

La percepción de los jóvenes tiene una alta coincidencia con los factores señalados en la literatura científica. Las revisiones sistemáticas (Atkinson y Hyde, 2019; Häggman-Laitila, et al., 2018, 2019, 2020) señalan que los jóvenes identifican como **factores clave para lograr una transición exitosa**:

- **Disponer de vivienda.**
- **Tener una red de apoyo social (familiares e iguales)**
- **El apoyo de profesionales que estén disponibles, muestren un interés genuino en ellos y sean capaces de generar relaciones consistentes y de apoyo.**
- **La autoestima, autoconfianza y la autodeterminación del joven.**
- **Disponer de habilidades para gestionar el dinero.**

Y además señalan algunas **claves para el éxito en la transición no recogidos en los estudios anteriores**:

- **Capacidad del joven de aceptar el apoyo.**
- **Preparación emocional.**
- **Responsabilizarse de las tareas de la vida cotidiana.**

Con relación a los programas **se señalan las siguientes necesidades**:

- **Disponibilidad de suficiente información.**
- **Respeto al derecho del joven a tomar sus decisiones en relación con su futuro.**
- **Programas flexibles y personalizados a sus necesidades.**
- **Programas equilibrados que supongan un proceso progresivo suave en la independencia y al mismo tiempo el incremento de su vinculación a la comunidad.**
- **Programas que contemplen sus demandas de independencia emocional y práctica.**
- **Programas que incluyan un enfoque de segundas oportunidades. Equivocarse no debería suponer no tener ninguna nueva oportunidad en los recursos.**
- **Formación en la gestión del dinero.**
- **Preparación para tener relaciones positivas con la familia.**
- **Programas de ayuda al estudio.**

3.3. Revisión de otros sistemas de indicadores e instrumentos

3.3.1. Sistemas de indicadores nacionales

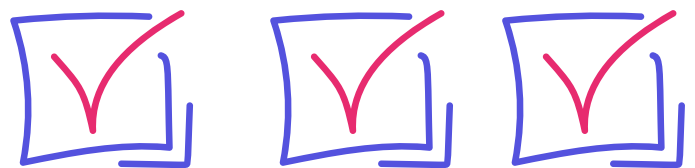
A lo largo de los últimos años se han utilizado, en diferentes países y territorios, sistemas de indicadores de evaluación de los sistemas de protección. Estos sistemas se suelen organizar en dimensiones que, a su vez, agrupan indicadores específicos sobre cada una de ellas.

Los sistemas de indicadores varían, como es lógico, en cada país debido a la fuerte dependencia de la orientación que se les desea dar en relación con aspectos como lo que buscan medir, del contexto, la cultura de cada territorio.

Existen algunos casos destacables de sistemas de indicadores nacionales en países como Francia, Estados Unidos o Reino Unido, que se sostienen en el tiempo a nivel internacional. Por ejemplo, en Estados Unidos, el sistema National Youth in Transition Database (NYTD) permite informar al Congreso del país de manera periódica sobre la situación de los sistemas de transición a la vida adulta. En el caso de nuestro país, se han desarrollado dos sistemas de indicadores como son el Sistema de Indicadores para Evaluar el Sistema de Protección (SIASP) y el instrumento Evaluación de la Autonomía Personal (EVAP) a nivel de las Comunidades Autónomas de Cataluña y Madrid, respectivamente. Sin embargo, **no existe, un sistema de indicadores institucionalizado y sostenible en el tiempo que se aplique de manera sistemática en nuestro país a nivel estatal**, para hacer un seguimiento de los jóvenes tutelados y de las políticas y programas de apoyo a la transición.

En el contexto de los sistemas de indicadores, **se entiende por dimensiones aquellos grandes aspectos sobre los que se desea realizar una medida, por considerarlos relevantes**. Por ejemplo, son dimensiones habituales de este tipo de sistemas de indicadores la salud de los jóvenes, su formación, la financiación que reciben, la vivienda, etc. A la hora de llevar a cabo la medida, se le asocia a cada dimensión una serie de indicadores que la definen y concretan. Los indicadores son enunciados concretos y medibles que permiten recoger la información de manera eficaz. Un ejemplo de indicador asociado a la dimensión formación, podría ser: “nivel educativo máximo alcanzado por el joven”.

Se ha llevado a cabo un análisis de las dimensiones de los diferentes sistemas de indicadores sobre la transición a la vida adulta. **El análisis de estos sistemas ha permitido agruparlos en cuatro grandes bloques**, de acuerdo con las siguientes definiciones:



1. **Nacionales:** si hay una base de datos sustentada por un organismo estatal que se recoge de forma recurrente datos anuales o bianuales, etc.
2. **Autonómicos:** hay una base de datos sustentada por un organismo regional o autonómico que se recoge de forma recurrente datos anuales o bianuales, etc.
3. **Estudios longitudinales:** estudios en que se sigue a una cohorte de jóvenes durante un periodo de tiempo.
4. **Otros estudios e instrumentos:** memorias de ONG y otros instrumentos de evaluación de habilidades y competencias.

Se han analizado 5 sistemas de indicadores nacionales de otros países: NYDB (EEUU), AFCARS (EEUU), LAC (RU), ELAP (Francia) y CASA (Portugal). **Existe bastante dispersión en relación con las dimensiones que evalúan.** Las más frecuentes son los datos demográficos, la integración laboral y la gestión económica, así como la vida residencial y la situación en el sistema de protección. Las frecuencias se resumen en la Tabla 3.

TABLA 3. FRECUENCIAS DE LA PRESENCIA DE LAS DIFERENTES DIMENSIONES EN LOS SISTEMAS DE INDICADORES NACIONALES

Dimensión	Frecuencia
Datos demográficos	3
Vivienda y alojamiento	2
Relaciones afectivas, sociales y familiares	1
Salud	2
Formación	3
Integración laboral y gestión económica	2
Vida residencial y situación en el sistema de protección	5
Competencias	1
Ocio y tiempo libre	1
Financiación y apoyos	2
Expectativas de futuro	2
Situación administrativa	1
Participación ciudadana	1
Ámbito judicial	1
Autonomía personal	1
Recursos para la transición	2
Lugares frecuentados	1
Satisfacción de los jóvenes	1



3.3.2. Sistemas de indicadores autonómicos

En relación con los sistemas de indicadores autonómicos, se han analizado el de la Comunidad de Madrid y el de Cataluña. Como se puede apreciar en la Tabla 4, ambos sistemas coinciden en siete de las dimensiones, aunque también difieren en otras 10 cuestiones que se encuentran presentes en un sistema, pero no en el otro.

TABLA 4. FRECUENCIAS DE LA PRESENCIA DE LAS DIFERENTES DIMENSIONES EN LOS SISTEMAS DE INDICADORES AUTONÓMICOS ANALIZADOS

Dimensión	Frecuencia
Datos demográficos	2
Vivienda y alojamiento	2
Relaciones afectivas, sociales y familiares	2
Salud	2
Formación	2
Integración laboral y gestión económica	2
Vida residencial y situación en el sistema de protección	1
Competencias	2
Ocio y tiempo libre	1
Financiación y apoyos	1
Expectativas de futuro	0
Situación administrativa	0
Participación ciudadana	1
Ámbito judicial	0
Autonomía personal	1
Recursos para la transición	1
Lugares frecuentados	0
Satisfacción de los jóvenes	0



3.3.3. Estudios longitudinales

Los estudios longitudinales que se han incluido en el análisis han sido: Repositorio fundación Casey, 50-State Survey of Extended Foster Care Law and Policy, CREATE, PCA (Quebec) y Calyouth. **En estos estudios las dimensiones más comunes son las referidas a la salud, la formación, la integración laboral, la gestión económica, la vida residencial y los recursos para la transición** (ver Tabla 5).

TABLA 5. FRECUENCIAS DE LA PRESENCIA DE LAS DIFERENTES DIMENSIONES EN LOS SISTEMAS DE INDICADORES UTILIZADOS EN LOS ESTUDIOS LONGITUDINALES ANALIZADOS. ELABORACIÓN PROPIA.

Dimensión	Frecuencia
Datos demográficos	2
Vivienda y alojamiento	2
Relaciones afectivas, sociales y familiares	2
Salud	4
Formación	3
Integración laboral y gestión económica	4
Vida residencial y situación en el sistema de protección	3
Competencias	1
Ocio y tiempo libre	0
Financiación y apoyos	1
Expectativas de futuro	2
Situación administrativa	2
Participación ciudadana	1
Ámbito judicial	1
Autonomía personal	2
Recursos para la transición	3
Lugares frecuentados	0
Satisfacción de los jóvenes	0

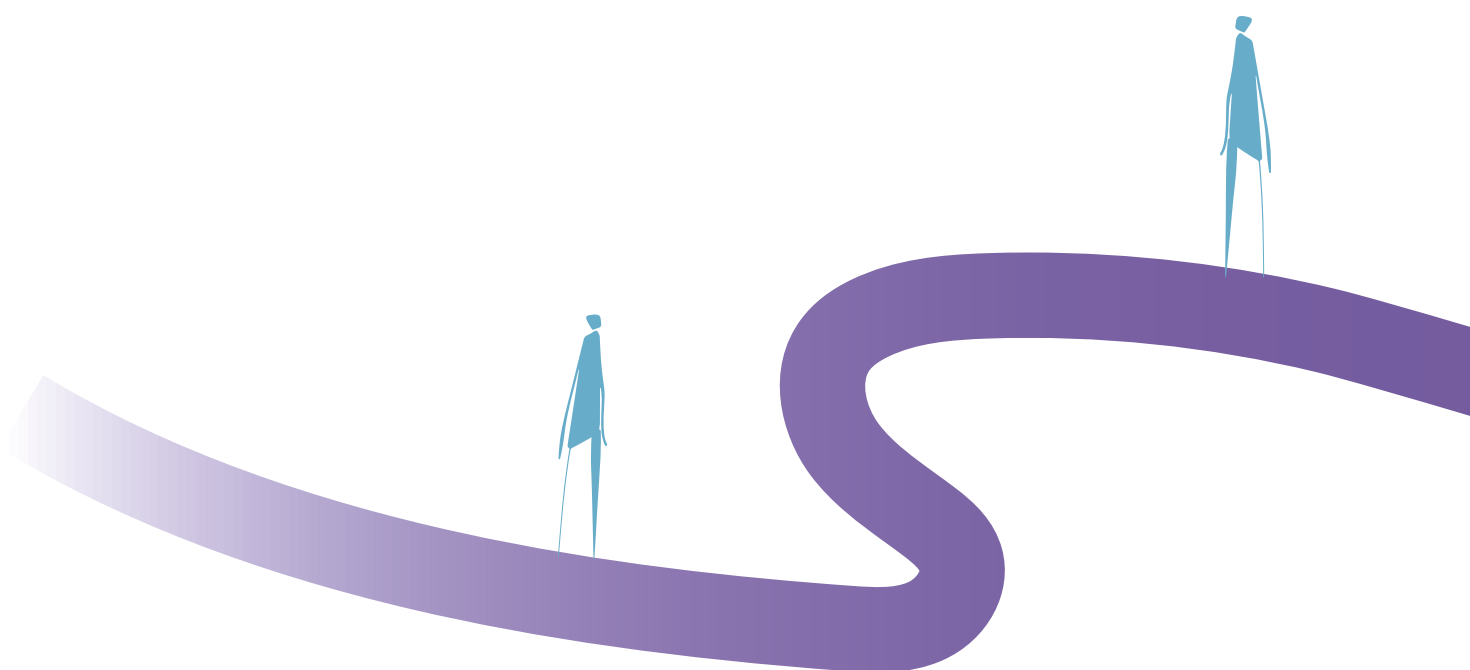


3.3.4. Otros estudios e instrumentos

Como otros recursos, se han analizado: la encuesta FEPA, el *Ansell-Casey life skills assessment* y el CRVJ de Quebec. En la Tabla 6 se resumen las frecuencias de aparición de cada dimensión en estos instrumentos.

TABLA 6. FRECUENCIAS DE LA PRESENCIA DE LAS DIFERENTES DIMENSIONES EN LOS SISTEMAS DE INDICADORES EMPLEADOS EN LOS ESTUDIOS SELECCIONADOS. ELABORACIÓN PROPIA.

Dimensión	Frecuencia
Datos demográficos	2
Vivienda y alojamiento	2
Relaciones afectivas, sociales y familiares	0
Salud	2
Formación	2
Integración laboral y gestión económica	1
Vida residencial y situación en el sistema de protección	1
Competencias	0
Ocio y tiempo libre	0
Financiación y apoyos	1
Expectativas de futuro	0
Situación administrativa	1
Participación ciudadana	0
Ámbito judicial	0
Autonomía personal	0
Recursos para la transición	2
Lugares frecuentados	0
Satisfacción de los jóvenes	1



3.3.5. Análisis de las dimensiones de evaluación de los instrumentos existentes

Se han analizado un total de 14 sistemas de indicadores que se han utilizado en los últimos años para diferentes propósitos relacionados con la transición a la vida adulta de los jóvenes. En la Tabla 7 se muestran los resultados de las frecuencias absolutas y los porcentajes asociados de presencia de cada dimensión. Para mayor claridad, las dimensiones se han ordenado de mayor a menor porcentaje de ocurrencia en los instrumentos. Como se puede apreciar, **solo las 7 primeras dimensiones se repiten en la mayoría de los sistemas, haciendo referencia a los ámbitos de la salud, la formación, la vida residencial y situación en el sistema de protección, datos demográficos, integración laboral y gestión económica, vivienda y alojamiento y recursos para la transición.**

TABLA 7. DIMENSIONES INCLUIDAS EN LOS INSTRUMENTOS ANALIZADOS.

Dimensión	Frecuencia	%
Salud	10	71
Formación	10	71
Vida residencial y situación en el sistema de protección	10	71
Datos demográficos	9	64
Integración laboral y gestión económica	9	64
Vivienda y alojamiento	8	57
Recursos para la transición	8	57
Relaciones afectivas, sociales y familiares	5	36
Financiación y apoyos	5	36
Competencias	4	29
Expectativas de futuro	4	29
Situación administrativa	4	29
Autonomía personal	4	29
Participación ciudadana	3	21
Ocio y tiempo libre	2	14
Ámbito judicial	2	14
Lugares frecuentados	1	7

4

MARCO METODOLÓGICO

4.1. Fundamentación metodológica

4.1.1. Políticas basadas en evidencias

Las políticas basadas en evidencias (PBE) refieren al uso intencional de la evidencia científica para elegir entre diferentes opciones políticas, evaluar su implementación y su impacto. En palabras de Sutcliffe y Court (2006):

Las PBE son un discurso o conjunto de métodos que aportan información al proceso de toma de decisiones en política, más que un método orientado directamente a lograr los objetivos finales de las políticas. Apoyan un enfoque más racional, riguroso y sistemático. **El objetivo de las PBE se basa en la premisa de que las decisiones políticas deben estar mejor informadas a partir de la evidencia disponible, y debería incluirse un análisis racional.** Esto es porque se considera que las políticas y prácticas basadas en la evidencia sistemática han producido mejores resultados (p. 5-6).

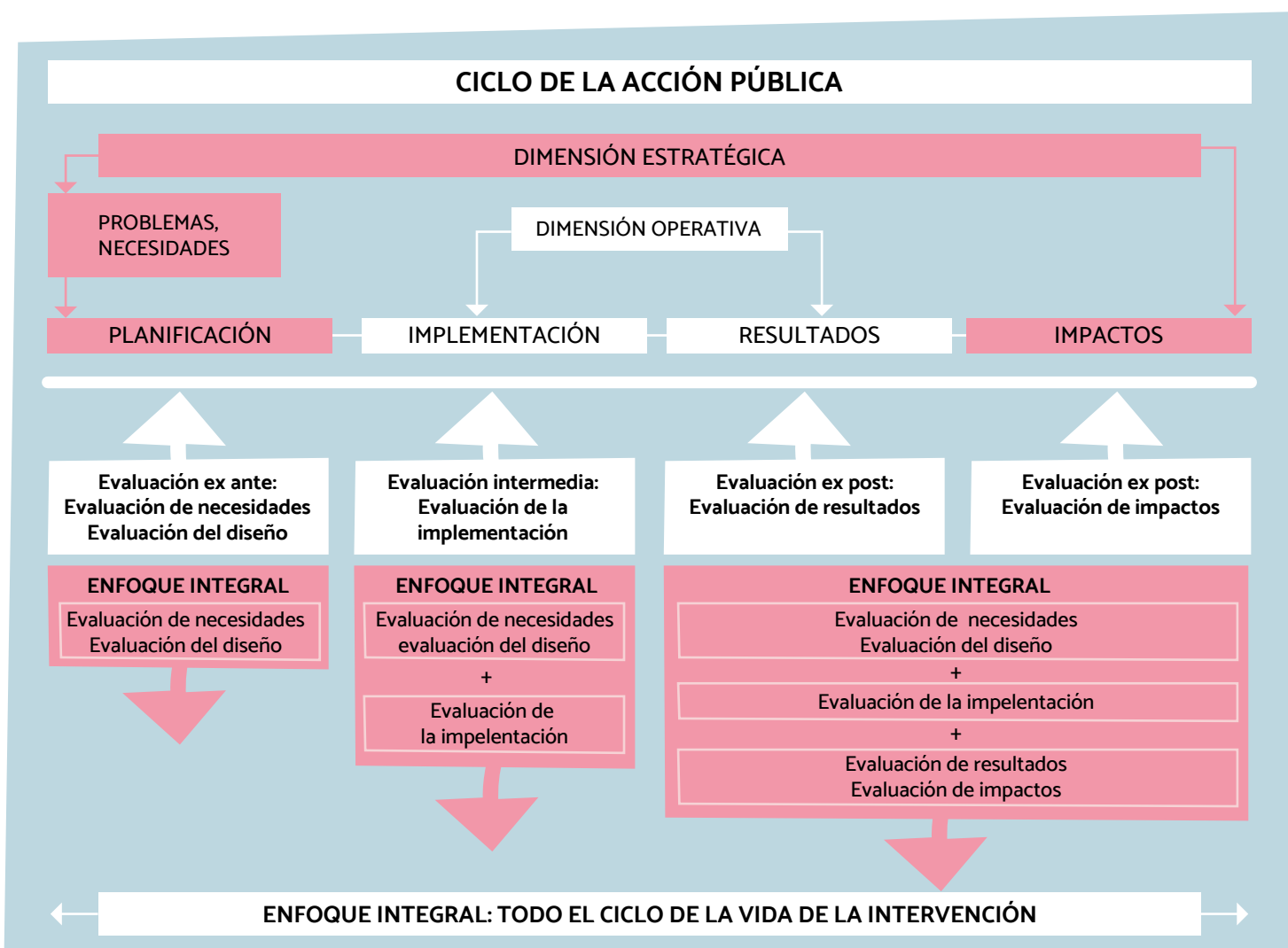
Las PBE surgen a raíz de las posibilidades que se abren con la era de la información y la gestión del conocimiento, y con la necesidad de fundamentar científicamente la toma de decisiones políticas, la necesidad de lograr una mayor eficiencia en el gasto de los recursos públicos y la rendición de cuentas a la ciudadanía (Jaime y Vaca, 2017). **El concepto de PBE adquiere fuerza en la década de los noventa en el Reino Unido con las políticas del nuevo laborismo que intentaba reemplazar las políticas fundadas en los preceptos ideológicos para realizar una toma de decisiones más racional** (Sutcliffe y Court, 2006).

Las PBE han ido en crecimiento en los países desarrollados impulsado tanto por gobiernos como por agencias internacionales y organizaciones independientes (Chaverry y Arguedas, 2020). En Inglaterra se han ido consolidando y se han creado un conjunto sólido de agencias proveedoras de estas evidencias. En EEUU, se adoptaron las PBE especialmente durante la administración de Barack Obama y ha supuesto el desarrollo de un amplio dispositivo de infraestructuras que recogen y analizan datos para sustentar las PBE (Jaime y Vaca, 2017). Hoy en día la incorporación de la evidencia en las políticas públicas es un desafío ineludible en los países democráticos. Si bien no está exenta de dificultades, **las PBE requieren de la cooperación de los investigadores con los responsables políticos.** Sin embargo, una de las dificultades de vincular las evidencias en el desarrollo de las políticas es la discordancia de tiempos entre la investigación y el desarrollo legislativo, así como las eventuales reservas de los responsables políticos a utilizar los resultados de las investigaciones para la toma de decisiones políticas (Pinilla y Fontcoberta, 2010; Oliver, 2019).

Sutcliffe y Court (2006) identifican **cuatro momentos en que la evidencia científica se incorporaría en las PBE**. En un primer momento, en el establecimiento de la agenda política. La evidencia puede señalar la necesidad de abordar problemas nuevos y aportar indicios de su magnitud que establezcan la necesidad de nuevas políticas en la agenda gubernamental. En segundo lugar, la evidencia aporta opciones en el momento de formular nuevas políticas, facilitando la comprensión del problema, las diversas opciones y apoyando la valoración de cuales pueden resultar más eficaces. En un tercer momento, en la fase de implementación de las políticas, **las evidencias permitirán conocer la magnitud de dicha implantación, la detección de problemas**, etc. En último lugar, con la evaluación de las políticas requerirán del monitoreo y evaluación del proceso e impacto de la intervención/política.

En la guía de evaluación de resultados de políticas públicas del Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas Secretaría de Estado de Función Pública, Rico (2020) **propone un enfoque evaluativo integral siguiendo el ciclo de las políticas públicas que se lleva a cabo en cuatro fases: planificación, implementación, resultados e impactos** (ver Figura 1).

FIGURA 1. CICLO DE LA ACCIÓN PÚBLICA Y LA EVALUACIÓN INTEGRAL. FUENTE: RICO (2020)



Jaime y Vaca (2017) señalan dos grandes modelos de evaluación de las políticas públicas. El primer modelo **acoge las evaluaciones de impacto de los programas innovadores mediante la utilización de diseños experimentales que implican la utilización de pruebas aleatorias controladas**. Este modelo se ha implantado más ampliamente en el Reino Unido. Inicialmente dichas evaluaciones eran fundamentalmente dirigidas por algunos ministerios con una larga tradición en evaluación, como el de salud y el de educación.

Posteriormente, se ha desarrollado una red de organismos público-privados con una lógica temática, los What Works Centers, coordinados por el Cabinet Office.

El otro modelo, **implica un monitoreo periódico y actualizado de un conjunto de indicadores relevantes que se van acumulando en diferentes bases de datos**. Este es un modelo ampliamente utilizado en EEUU, donde existen diferentes centros que realizan estos monitoreos coordinados por la Oficina de Gestión y Presupuesto. Estas bases de datos están disponibles para toda la ciudadanía, organizaciones e investigadores que contribuyen con sus análisis a la elaboración de conocimiento. Por ello, **en EEUU se han desarrollado guías de uso de datos estadísticos y legislación específica sobre la protección de datos**.

En el ámbito español se han generado algunas iniciativas en esta línea. El Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas (IEPP) realiza las evaluaciones que le encargan los departamentos ministeriales y fomenta la cultura de la evaluación de las políticas públicas. Para ellos, **la evaluación se pronuncia sobre el diseño, puesta en práctica (implementación) y efectos (resultados e impactos) de las actuaciones públicas** (IEPP, 2021)¹.

En la práctica, **la creación de una red de estructuras para la PBE**, como las señaladas anteriormente, **supone una institucionalización de la evaluación de las políticas públicas**. Pinilla y Fontcuberta (2010) señalan la necesidad de encontrar un equilibrio entre el rigor científico y la legitimidad-democrática. Para garantizarla, **es necesario incluir una participación social efectiva, tanto en la selección del diseño, como en el proceso de concreción de los indicadores e interpretación de resultados**.

4.1.2. Metodología participativa

La metodología del proyecto es mixta (cualitativa y cuantitativa) con un enfoque participativo.

El equipo investigador impulsa el desarrollo de los productos y la participación del equipo de trabajo conformado por asesores de los diferentes colectivos implicados: profesionales de FEPA, profesionales de entidades, responsables de la administración, personas jóvenes egresadas del sistema de protección, y académicos e investigadores de dentro y fuera de España. Se pretende el refrendo del sistema de indicadores a partir del trabajo propio del equipo de investigación combinado con las aportaciones de los agentes antes mencionados. Con ello, **el sistema de indicadores resultante surgirá de un proceso de co-construcción entre los diferentes actores del sistema de protección**, incluyendo también a académicos de las universidades que investigan y forman a los futuros profesionales.

El equipo investigador está constituido por personal investigador del grupo TABA de la UNED (<https://researchtaba.com/>) y del **grupo IARS de la UAB** (<https://webs.uab.cat/iars/>). Este equipo asumió la responsabilidad de diseñar propuestas y gestionar la participación de los diferentes miembros del equipo de trabajo para recoger sus aportaciones, realizar las validaciones de los diferentes productos que se realicen en cada fase, recoger datos, debatir en torno a resultados, etc. Este equipo se coordinó con FEPA mensualmente.

¹- Evaluación de políticas públicas (mptfp.gob.es)

El sistema de indicadores es un sistema co-construido con un equipo de trabajo con diferentes actores sociales implicados en los programas de acompañamiento a los jóvenes extutelados. Así hemos contado con la implicación de los responsables de diferentes

direcciones generales que son los responsables de las políticas y programas de apoyo a la transición de estos jóvenes a la vida adulta; las entidades y profesionales que desarrollan e implementan estos programas y los mismos jóvenes que son los usuarios y beneficiarios de estos programas. **Este equipo de trabajo ha participado en diferentes fases de la elaboración del sistema a través de consultas.** Puntualmente también se consultó a expertos académicos de esta temática.

4.2. Fases del proyecto y procedimientos de trabajo desde un enfoque de co-creación y consulta

Fase 1. Construcción del equipo de trabajo y establecimiento del marco participativo

En la primera fase del proyecto se conformaron el equipo investigador y el equipo de trabajo. No obstante, el equipo de trabajo se consideró en una fase de construcción durante varios meses, pues se fueron incorporando de manera gradual y en función de las necesidades del proyecto, nuevas personas colaboradoras. Mensualmente el equipo investigador se coordinó con el equipo técnico de FEPA para revisar los avances y analizar y resolver.

Fase 2. Delimitación colaborativa del alcance del sistema

En la segunda fase, el equipo investigador y FEPA, delimitaron el alcance del sistema, adoptando un enfoque integral de la evaluación de programas y políticas públicas que incluye tanto la evaluación del diseño, como de la implementación y de los resultados-impactos de estas políticas.

Fase 3. Revisión de la literatura y la normativa

En esta fase, el equipo investigador, mediante una revisión sistemática, recabó información sobre indicadores que se están utilizando en otros países o territorios que persiguen el mismo fin. Por ello, se revisaron otros sistemas y se consultó a expertos internacionales. Asimismo, se revisó con la ayuda de FEPA la legislación estatal y autonómica y las investigaciones más relevantes que señalan cuáles son los factores clave para la transición a la vida adulta de estos jóvenes.

Fase 4. Delimitación colaborativa de las dimensiones del sistema de indicadores

El equipo investigador, juntamente con FEPA, delimitó las dimensiones y objetivos que se evaluarán mediante el sistema de indicadores. Además, estos objetivos y dimensiones se consensuaron con el equipo de trabajo a través de dinámicas participativas (grupos de discusión y entrevistas en profundidad con los diferentes agentes).

Fase 5. Pre-diseño del sistema de indicadores

En la quinta fase, el equipo investigador diseñó una propuesta inicial de indicadores, procurando que fueran medibles, y lo más objetivos y unívocos posibles. Se trasladó esta propuesta al equipo de trabajo para que hiciera aportaciones y validarla siguiendo, nuevamente, un proceso de consulta participativo mediante grupos de discusión y entrevistas. Como resultado, se creó una primera versión del sistema de indicadores con aquellos que contaron con un mayor nivel de consenso.

Fase 6. Fuentes de información y desarrollo de los instrumentos de recogida de información

En la sexta fase, el equipo investigador definió las fuentes de información, y elaboró una descripción de cómo se medirían los indicadores. Asimismo, se diseñaron los instrumentos de recogida de datos que después fueron revisados y validados por el equipo de trabajo.

Fase 7. Aplicaciones piloto y propuesta final del sistema de indicadores

En la séptima fase, se realizó una aplicación piloto con aquellas entidades y administraciones que voluntariamente quisieron participar. Esta aplicación-piloto se realizó pasando los diferentes cuestionarios generados a una representación de la administración autonómica, a entidades y a jóvenes extutelados. El equipo investigador analizó estos datos desde una perspectiva interseccional y depuró el sistema de indicadores. Posteriormente, se redactó el informe final, con el sistema de indicadores depurado y se difundió el trabajo realizado a través de jornadas y congresos.



5

EL SISTEMA DE INDICADORES

5.1. Propósito y alcance previsto del sistema de indicadores

El sistema de indicadores persigue evaluar la planificación, implementación, y resultados e impacto de los programas y servicios de apoyo a la transición de los jóvenes extutelados del sistema de protección, orientados a preparar y acompañar su transición a la vida adulta.

Los beneficiarios finales del sistema de indicadores son todos los jóvenes que han alcanzado la mayoría de edad bajo la tutela de la administración, puesto que el sistema será un instrumento que proporcionará datos para mejorar la efectividad del apoyo a la transición. Los segundos beneficiarios son los responsables de la administración que requieren de datos para poder diseñar políticas e intervenciones efectivas; y las entidades y profesionales que diseñan sus intervenciones. Finalmente, el conjunto de ciudadanos sería beneficiario en tanto que un apoyo efectivo a estos jóvenes supone un uso eficiente de los recursos públicos.

El sistema de indicadores debe ser útil en los diferentes niveles de toma de decisiones, tanto a nivel estatal como a nivel de las CCAA, tanto para responsables políticos como técnicos de la administración, responsables de las entidades, profesionales, investigadores y representantes de los jóvenes y los propios jóvenes. Por esta razón, en su desarrollo se ha implicado a todos los actores mencionados.

El sistema de indicadores se ha estructurado en torno a 9 dimensiones de trabajo y 13 objetivos que de acuerdo con la normativa y los hallazgos científicos deberían perseguir las políticas y programas de apoyo a la transición para los jóvenes extutelados.



5.2. Definición de las dimensiones del sistema de indicadores

En el desarrollo del sistema de indicadores se han considerado nueve dimensiones:

- 1. Apoyo socioeducativo:** En esta dimensión se incluye el acompañamiento personalizado y flexible para la vida independiente², y el seguimiento socioeducativo después de finalizar los programas o servicios de apoyo a la transición en el que participaba. Asimismo, se incluyen los sistemas de apoyo a la gestión de la regularización de la situación administrativa legal.
- 2. Participación:** En esta dimensión se incluyen acciones encaminadas a la participación activa de los jóvenes extutelados, tanto en su plan de acompañamiento como en los programas de apoyo a la transición a la vida independiente.
- 3. Formación:** En esta dimensión se incluyen acciones de orientación y medidas de apoyo para facilitar a los jóvenes extutelados no extuteladas la finalización de la educación obligatoria, así como el acceso y continuidad en sus itinerarios educativos³.
- 4. Laboral:** En esta dimensión se incluyen los programas de orientación vocacional, formación prelaboral y laboral, y de inserción laboral; así como acciones y medidas de fomento de la contratación a los jóvenes extutelados.
- 5. Economía:** En esta dimensión se incluyen acciones dirigidas a los jóvenes extutelados para garantizar el apoyo económico y el desarrollo de habilidades y competencias para gestionar la economía personal y doméstica.
- 6. Vivienda:** En esta dimensión se incluyen acciones de información para el acceso a los recursos de vivienda, las medidas de apoyo a la vivienda, la disponibilidad y adecuación de diferentes recursos según nivel de autonomía, el acompañamiento educativo (frecuencia, ratios, etc.) y la preparación de los jóvenes extutelados para gestionar una vivienda por su cuenta.
- 7. Red Social y comunitaria:** En esta dimensión se incluyen acciones de creación y gestión de redes de apoyo estable a través de programas de mentoría, actividades de ocio, tiempo libre, etc. Además, se incluyen los programas de apoyo a las relaciones familiares y de compromiso y participación de los jóvenes extutelados en la vida sociocomunitaria.

2- Por plan de acompañamiento personalizado para la vida independiente nos referimos a los planes que en algunas comunidades autónomas denominan “plan de autonomía” o “plan de emancipación”.

3- En esta dimensión no se incluyen los cursos y formaciones orientadas al empleo que se han incluido en la dimensión laboral.

8. **Salud y bienestar emocional:** En esta dimensión se incluyen los programas de promoción de la salud y bienestar emocional; así como programas de fortalecimiento socioemocional, prevención de adicciones, salud afectivo-sexual y prevención de la violencia sexual y de género. También se aborda el acceso a los servicios de salud pública, salud mental, y servicios de salud básica no cubiertos por la sanidad pública.
9. **Evaluación:** En esta dimensión se incluyen las acciones de evaluación y seguimiento que se desarrollan para evaluar las políticas, programas y recursos de apoyo.

Es reseñable el carácter transversal de dos de las dimensiones: el Apoyo socioeducativo personalizado y flexible y la Participación.

A la hora de decidir dónde se ubicaban los objetivos e indicadores relacionados con estas dos dimensiones, se ha seguido el siguiente criterio: mantener las cuestiones generales de ofrecer apoyo y seguimiento en la dimensión Apoyo socioeducativo personalizado y flexible, y ubicar, por su especificidad, la formación en habilidades y competencias para la autonomía, así como la información sobre los programas y recursos, en las dimensiones correspondientes (Vivienda, Economía, Laboral, Participación y Red Social y Comunitaria). Por otro lado, los indicadores relacionados con discapacidad y los problemas de salud mental, aparte de ubicarse en la dimensión de Salud y bienestar emocional, se han incluido en las dimensiones Apoyo socioeducativo personalizado y flexible, y Vivienda.

En relación con la dimensión de Participación, se han contemplado cuestiones de participación individual en la toma de decisiones con relación a su proyecto individual y en las decisiones relacionadas con el diseño y evaluación de programas para el apoyo a la vida independiente, y se ha optado por dejar la participación en la toma de decisiones con relación a los programas y servicios de apoyo en cada dimensión específica (Vivienda, Economía, etc.). Asimismo, los espacios de participación en actividades de ocio y tiempo libre se han incluido en la dimensión Red Social y comunitaria, puesto que la participación en estas actividades puede contribuir a fortalecer su red de apoyo.

La necesidad e importancia de una mirada interseccional del tránsito a la vida independiente nos interpela a que el sistema de recogida de datos contemple también diversas variables de estratificación como son el género, la edad, la procedencia y la discapacidad.

5.3. Definición de los objetivos del sistema de indicadores

El sistema de indicadores ha quedado configurado por un total de **13 objetivos que orientan el desarrollo de los planes, programas y recursos de apoyo a la transición, a ser evaluados y monitorizados.**

TABLA 8. DIMENSIONES Y OBJETIVOS

DIMENSIONES Y OBJETIVOS	
DIMENSIÓN APOYO SOCIOEDUCATIVO	En esta dimensión se incluye el acompañamiento personalizado y flexible para la vida independiente ⁴ , y el seguimiento socioeducativo después de finalizar el programa o servicios de apoyo a la transición en el que participaba. Asimismo, se incluyen los sistemas de apoyo a la gestión de las relaciones familiares, así como la regularización de la situación administrativa legal.
OBJETIVO 1:	Garantizar el acompañamiento personalizado y flexible ⁵ dirigido a potenciar la autonomía personal y social de jóvenes extutelados para la vida independiente, a partir de los 16 años y el seguimiento socioeducativo posterior.
OBJETIVO 2:	Ofrecer apoyo a los jóvenes extranjeros extutelados (sin nacionalidad española) para la regularización de su documentación legal
DIMENSIÓN PARTICIPACIÓN	En esta dimensión se incluyen acciones encaminadas a la participación activa de los jóvenes extutelados, tanto en su plan de acompañamiento como en los programas y políticas de apoyo a la transición a la vida independiente.
OBJETIVO 3:	Promover la participación de los jóvenes extutelados en el diseño y evaluación de su Plan de preparación y de acompañamiento para la vida independiente.
OBJETIVO 4:	Facilitar a los jóvenes extutelados espacios y canales de participación en el diseño y la evaluación de los programas y políticas de acompañamiento para la vida independiente con entidades y responsables de la administración.
DIMENSIÓN FORMACIÓN	En esta dimensión se incluyen acciones de orientación y medidas de apoyo para facilitar a los jóvenes extutelados la finalización de la educación obligatoria, así como el acceso y continuidad en sus itinerarios educativos ⁶ .
OBJETIVO 5:	Garantizar acciones de orientación y medidas de apoyo para que los jóvenes extutelados puedan finalizar la educación obligatoria y desarrollar sus itinerarios educativos posteriores de acuerdo con su proyecto formativo, personal y profesional.
DIMENSIÓN LABORAL	En esta dimensión se incluyen los programas de orientación vocacional, formación prelaboral y laboral, y de inserción laboral; así como acciones y medidas de fomento de la contratación a los jóvenes extutelados.
OBJETIVO 6:	Promover la inserción laboral de los jóvenes extutelados.
DIMENSIÓN ECONOMÍA	En esta dimensión se incluyen acciones dirigidas a los jóvenes extutelados para garantizar el apoyo económico y el desarrollo de habilidades y competencias para gestionar la economía personal y doméstica.
OBJETIVO 7:	Garantizar la información y medidas de apoyo económico para la vida independiente a los jóvenes extutelados.
OBJETIVO 8:	Garantizar sistemas de apoyo a los jóvenes tutelados y extutelados (16-25 años) para desarrollar sus competencias en materia de gestión económica personal y doméstica.
DIMENSIÓN VIVIENDA	En esta dimensión se incluyen acciones de información para el acceso a los recursos de vivienda, las medidas de apoyo a la vivienda, la disponibilidad y adecuación de diferentes recursos según nivel de autonomía, el acompañamiento educativo (frecuencia, ratios, etc.) y el apoyo a los jóvenes extutelados para gestionar una vivienda por su cuenta.
OBJETIVO 9:	Promover medidas de apoyo flexibles y personalizadas para que los jóvenes extutelados puedan hacer uso de los recursos de vivienda en función de sus características y necesidades.
DIMENSIÓN RED SOCIAL Y COMUNITARIA	En esta dimensión se incluyen acciones de creación y gestión de redes de apoyo estable a través de programas de mentoría, actividades de ocio, tiempo libre. Además, se incluyen los programas de apoyo a las relaciones familiares y de compromiso y participación del joven en la vida sociocomunitaria.
OBJETIVO 10:	Promover la creación y fortalecimiento de una red de apoyo social estable.
DIMENSIÓN SALUD Y BIENESTAR EMOCIONAL	En esta dimensión se incluyen los programas de promoción de la salud y bienestar emocional; así como programas de fortalecimiento socioemocional, prevención de adicciones, salud afectivo-sexual y prevención de la violencia sexual y de género. También se aborda el acceso a los servicios de salud pública, salud mental, y servicios de salud básica no cubiertos por la sanidad pública.
OBJETIVO 11:	Facilitar el acceso a programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades a los jóvenes extutelados.
OBJETIVO 12:	Garantizar el acceso de los jóvenes extutelados a los servicios de salud.
DIMENSIÓN EVALUACIÓN	En esta dimensión se incluyen las acciones de evaluación que se desarrollan para evaluar las políticas, programas y recursos de apoyo.
OBJETIVO 13:	Evaluar los resultados de los programas de apoyo a la transición.

4- Por plan de acompañamiento personalizado para la vida independiente nos referimos a los planes que en algunas comunidades autónomas denominan “plan de autonomía” o “plan de emancipación”.

5- Entendemos por “flexible” la posibilidad de que la persona joven pueda decidir interrumpir este apoyo/recurso y poder recuperarlo más adelante.

6- En esta dimensión no se incluyen los cursos y formaciones orientadas al empleo que se han incluido en la dimensión laboral.

5.4. Definición de los indicadores

A continuación, se presenta **el sistema de indicadores con sus diferentes dimensiones, objetivos e indicadores.**

El sistema quedó configurado por un total de 93 indicadores: 28 indicadores de planificación, 33 de implementación y 32 de resultados.

TABLA 9. SISTEMA DE INDICADORES

DIMENSIÓN APOYO SOCIOEDUCATIVO		
OBJETIVO 1: Garantizar el acompañamiento personalizado y flexible dirigido a potenciar la autonomía personal y social de los jóvenes tutelados y extutelados para la vida independiente, a partir de los 16 años y el acompañamiento socioeducativo posterior.		
Planificación	Implementación	Resultados
P1.1. La normativa prevé un Plan de preparación para la transición a la vida adulta personalizado y flexible para los jóvenes tutelados.	I1.1. Número y porcentaje de jóvenes tutelados de 16 a 17 años con los que se ha elaborado un Plan de preparación para la transición a la vida adulta y se les ha acompañado en el desarrollo de este plan.	R1.A. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado como mínimo tres meses en un programa de acompañamiento socioeducativo para la transición y valoran que este programa ha mejorado sus competencias y habilidades para la autonomía.
P1.2. La normativa prevé la existencia de un programa de acompañamiento para la vida independiente en que un profesional referente ofrece apoyo socioeducativo y emocional a jóvenes extutelados.	I1.2. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han tenido el acompañamiento de una figura de tutor o referente.	R1.B. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado como mínimo tres meses en un Plan personalizado de acompañamiento a la vida independiente y valoran que este se ha ajustado a sus necesidades. R1.C. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han tenido el acompañamiento de una figura de tutor o referente y lo valoran positivamente.
OBJETIVO 2: Ofrecer apoyo a los jóvenes extranjeros extutelados (sin nacionalidad española) para la regularización de su documentación legal.		
P2. La normativa prevé sistemas de apoyo para dar respuesta a las necesidades de regulación del permiso de residencia y trabajo en España y/u obtención de la nacionalidad a los jóvenes extutelados (sin nacionalidad española).	I2. Número y porcentaje jóvenes extutelados (sin nacionalidad española) que han recibido apoyo para regularizar su permiso de residencia y trabajo.	R2.A. Número y porcentaje de jóvenes extranjeros extutelados (sin nacionalidad española) con permiso de residencia y trabajo vigente.
DIMENSIÓN PARTICIPACIÓN		
OBJETIVO 3: Promover la participación de los jóvenes extutelados en el diseño y evaluación de su Plan de preparación y de acompañamiento para la vida independiente.		
Planificación	Implementación	Resultados
P3.1. La normativa prevé la participación de los jóvenes extutelados en el diseño de su Plan de acompañamiento para la vida independiente.		R3.A. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han tenido un Plan personalizado de acompañamiento y consideran que su participación en su diseño ha sido tenida en cuenta.
P3.2. La normativa prevé que los jóvenes extutelados participen en la evaluación de los resultados de su Plan de acompañamiento para la vida independiente.		R3.B. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han tenido un plan personalizado de acompañamiento y que valoran positivamente su participación en la evaluación de su plan.

CONTINÚA EN PÁGINA SIGUIENTE

OBJETIVO 4: Facilitar a los jóvenes extutelados espacios y canales de participación en el diseño y la evaluación de los programas y políticas de acompañamiento para la vida independiente con entidades y responsables de la administración.

P4.1. La normativa prevé la existencia de espacios y canales de comunicación, debate y participación de los jóvenes extutelados en el diseño y/o evaluación de los programas de apoyo para el tránsito a la vida independiente con los responsables de las entidades.	I4.1. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado en el diseño y/o la evaluación de los programas de apoyo para el tránsito a la vida independiente con los responsables de las entidades.	R4.A. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que consideran que su participación en el diseño y/o evaluación de los programas y políticas de apoyo para el tránsito a la vida independiente con los responsables de las entidades ha sido tenida en cuenta.
P4.2. La normativa prevé la existencia de espacios y canales de comunicación, debate y participación de los jóvenes extutelados en el diseño y evaluación de los programas y políticas de apoyo para el tránsito a la vida independiente con los responsables de la administración.	I4.2. Número de reuniones de la administración con representantes de los jóvenes extutelados para discutir sobre el diseño y/o evaluación de los programas y políticas de apoyo para el tránsito a la vida independiente.	R4.B. Porcentaje de jóvenes extutelados que consideran que su participación ha sido tenida en cuenta en el diseño y/o evaluación de los programas y políticas de apoyo para el tránsito a la vida independiente con la administración.

DIMENSIÓN FORMACIÓN

OBJETIVO 5: Garantizar acciones de orientación y medidas de apoyo para que los jóvenes extutelados puedan finalizar la educación obligatoria y desarrollar sus itinerarios educativos posteriores de acuerdo con su proyecto formativo, personal y profesional.

Planificación	Implementación	Resultados
P5.1. La normativa prevé que en la acción tutorial se desarrollarán actuaciones para promover el acceso de jóvenes extutelados a distintas formaciones regladas en función de sus objetivos personales y profesionales.	I5.1. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han recibido orientación, dentro de la acción tutorial, para acceder a diferentes formaciones y/o continuar con sus estudios/formación.	R5A. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han obtenido el título de Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.
P5.2. La normativa prevé acciones específicas de apoyo al estudio para jóvenes extutelados para asegurar que estos puedan finalizar la Educación Secundaria Obligatoria.	I5.2. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que no tienen la Educación Secundaria Obligatoria y que han participado en acciones de refuerzo escolar para obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.	R5B. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han obtenido el Título de Formación Profesional. R5C. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han obtenido el título de bachillerato.
P5.3. La normativa prevé la existencia de becas específicas, reservas de plaza u otras acciones (refuerzo académico, espacios y recursos) para facilitar el acceso y/o continuidad de jóvenes extutelados a la formación postobligatoria.		R5D. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han superado un primer curso de grado universitario. R5E. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han obtenido un título universitario.

DIMENSIÓN LABORAL

OBJETIVO 6: Promover la inserción laboral de los jóvenes extutelados.

P6.1. La normativa prevé programas de formación laboral no reglada ¹ para jóvenes extutelados; o bien mecanismos para facilitarles el acceso a los programas comunitarios de este tipo. <small>1 nos referimos a cursos de capacitación laboral (informática, idiomas, como hacer le CV, etc.) que pueden proporcionar un certificado técnico, pero no forman parte de ningún ciclo de la formación profesional reglada.</small>	I6.1. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado en un programa de formación pre-laboral o laboral no reglada.	R6A. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han sido contratados y han cotizado a la seguridad social, exceptuando contratos de prácticas. R6B. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado en programas de orientación o inserción laboral y perciben que les han ayudado en su proyecto laboral.
P6.2. La normativa prevé programas de inserción laboral para jóvenes extutelados en edad laboral, o bien mecanismos para facilitarles el acceso a los programas comunitarios de este tipo.	I6.2. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado en un programa de inserción laboral.	
P6.3. La normativa prevé medidas de discriminación positiva en la contratación de los jóvenes extutelados.		

DIMENSIÓN ECONOMÍA		
OBJETIVO 7: Garantizar la información y medidas de apoyo económico para la vida independiente a los jóvenes extutelados.		
Planificación	Implementación	Resultados
P7.1. La normativa prevé medidas específicas de apoyo económico a los jóvenes extutelados para la vida independiente.	I7. 1a. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han cobrado la prestación económica específica para jóvenes extutelados.	R7A. Número y porcentaje de jóvenes que han egresado de la tutela o de los programas de apoyo a la transición, y tienen ingresos inferiores al umbral de pobreza (AREPA).
	I7.1b. Cuantía mensual de la prestación económica para jóvenes extutelados.	R7B. Número y porcentaje de jóvenes que han egresado el último año de la tutela o de los programas de apoyo a la transición, y han recibido ayudas o supervisión de servicios sociales de atención primaria durante ese año.
	I7.1c. Promedio de tiempo en meses desde que los jóvenes extutelados han llegado a la mayoría de edad y han recibido la primera prestación.	
P7.2. La normativa prevé la posibilidad de compatibilizar las ayudas económicas específicas destinadas a jóvenes extutelados para la vida independiente con los ingresos por el trabajo.		
P7.3. La normativa prevé medidas para priorizar el acceso de los jóvenes extutelados a las ayudas económicas públicas orientadas a la población general.	I7.3. Número y porcentaje de jóvenes extutelados a los que se ha tramitado la solicitud de ayudas económicas públicas, diferentes a la prestación por ser extutelados (ingreso mínimo vital, renta mensual, etc.).	
OBJETIVO 8: Garantizar sistemas de apoyo a los jóvenes tutelados y extutelados (16-25 años) para desarrollar sus competencias en materia de gestión económica personal y doméstica.		
P8. La normativa prevé que en la acción tutorial se desarrollen programas formativos específicos para que el joven adquiera competencias y habilidades para la gestión económica personal y doméstica.	I8.1a. Número y porcentaje de jóvenes tutelados (16 a 17 años) que han participado en un programa específico de adquisición de competencias y habilidades para la gestión económica personal y doméstica dentro de la acción tutorial.	R8.A. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado en un programa específico de adquisición de competencias para la gestión económica y doméstica y consideran que las han adquirido.
	I8.1b. Número y porcentaje de jóvenes extutelados (18 a 25 años) que han participado en un programa específico de adquisición de competencias y habilidades para la gestión económica personal y doméstica dentro de la acción tutorial.	
DIMENSIÓN VIVIENDA		
OBJETIVO 9: Promover medidas de apoyo flexibles y personalizadas para que los jóvenes extutelados puedan hacer uso de los recursos de vivienda en función de sus características y necesidades.		
Planificación	Implementación	Resultados
P9.1. La normativa contempla diversas tipologías de vivienda (pisos, residencias, habitaciones alquiladas, familias de acogidas, etc.), para diferentes niveles de autonomía, características y necesidades de los jóvenes extutelados.	I9.1a. Número y porcentaje de jóvenes tutelados que han solicitado una plaza de vivienda para jóvenes extutelados y han tenido una resolución favorable.	R9.A. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que en el último año han residido en albergues para personas sintecho.
	I9.1b. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han ocupado una plaza de vivienda (pisos, residencias, habitaciones alquiladas, familia de acogida, etc.) de acuerdo con sus características, necesidades y nivel de autonomía, financiada, total o parcialmente, por la administración.	R9.B. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que viven en viviendas o espacios ocupados.
	I9.1c. Número y porcentaje de jóvenes extutelados con discapacidad certificada que han ocupado una plaza financiada, total o parcialmente, por la administración en recursos específicos para ellas.	R9.C. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que disponen de una habitación/vivienda pagada con sus propios medios.
	I9.1d. Número y porcentaje de mujeres jóvenes extuteladas que han ocupado una plaza financiada, total o parcialmente, por la administración en recursos específicos para ellas.	

CONTINÚA EN PÁGINA SIGUIENTE

Planificación	Implementación	Resultados
	I9.1e. Número y porcentaje de madres jóvenes extuteladas que han ocupado una plaza financiada, total o parcialmente, por la administración en recursos específicos para ellas.	
	I9.1f. Número y porcentaje de jóvenes extutelados con problemas de salud mental diagnosticada que han ocupado una plaza financiada, total o parcialmente, por la administración en recursos específicos para ellas.	
P9.2. La normativa prevé medidas flexibles para que el joven extutelado pueda hacer uso de distintos recursos de apoyo a la vivienda según la evolución de sus necesidades a lo largo de su proceso de transición, incluyendo que pueda retornar al programa después de un periodo de interrupción.	I9.2a. Número de jóvenes extutelados que han solicitado retornar al programa de vivienda después de un periodo de interrupción.	
	I9.2b. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han retornado al programa de vivienda después de un periodo de interrupción.	

DIMENSIÓN RED SOCIAL Y COMUNITARIA

OBJETIVO 10: Promover la creación y fortalecimiento de una red de apoyo social estable.

Planificación	Implementación	Resultados
P10.1. La normativa prevé acciones para promover que el joven extutelado pueda mantener y ampliar su red de apoyo social.	I10.1a. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado en programas de mentoría financiados por la administración, destinados a ampliar su red de apoyo.	R10.A. Promedio de personas con las que puede contar el joven extutelado ante situaciones de riesgo, estresantes o en las que necesita ayuda (material, emocional y consejo); diferentes a los equipos profesionales.
	I10.1b. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado durante un mes o más en actividades deportivas, culturales o de ocio en grupo fuera del recurso de transición.	R10.B. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado en los programas de mentoría y consideran que les han sido útiles para fortalecer la creación y desarrollo de redes de apoyo estable.
P10.2. La normativa prevé sistemas de apoyo para acompañar al joven extutelado en su relación con la familia.	I10.2. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado en algún sistema de apoyo para acompañar la relación con la familia tras el egreso del sistema de protección.	R10.C. Porcentaje de jóvenes extutelados que disponen de, al menos, una persona de su familia con la que pueden establecer una relación de confianza.

DIMENSIÓN SALUD Y BIENESTAR EMOCIONAL

OBJETIVO 11: Facilitar el acceso a programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades a jóvenes extutelados.

Planificación	Implementación	Resultados
P11.1. La normativa prevé que en la acción tutorial se desarrollan programas específicos para acompañar emocionalmente al joven extutelado y promover el desarrollo de sus competencias socioemocionales.	I11.1. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado, en el marco de la acción tutorial, en un programa específico de acompañamiento emocional y de desarrollo de sus competencias socioemocionales.	R11.A. Número y porcentaje jóvenes extutelados que han participado, en el marco de la acción tutorial, en un programa de fortalecimiento emocional y perciben que su participación en el programa ha mejorado su bienestar emocional.
P11.2. La normativa prevé programas para promover la salud afectivo-sexual y prevenir la violencia sexual y de género dirigidos a jóvenes extutelados.	I11.2. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que ha participado en programas para promover la salud afectivo-sexual y/o prevenir la violencia sexual y de género.	R11.B. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado en un programa de salud afectivo-sexual y perciben que el programa les ha ayudado a mejorar su salud afectivo-sexual. R11.C. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado en un programa de prevención de la violencia sexual o de género y perciben que les ha ayudado. R11.D. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han sufrido violencia sexual o de género en el último año.

CONTINÚA EN PÁGINA SIGUIENTE

OBJETIVO 12: Garantizar el acceso de los jóvenes extutelados a los servicios de salud.		
Planificación	Implementación	Resultados
P12.1. La normativa prevé medidas para garantizar el acceso de jóvenes extutelados a servicios de salud, públicos o cubiertos con fondos públicos.	I12.1. Número y porcentaje jóvenes extutelados que tienen tarjeta sanitaria para acceder al sistema de salud pública	R12.A. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han recibido tratamientos de salud mental y perciben que el tratamiento les ha ayudado.
P12.2. La normativa prevé medidas para garantizar el acceso y tratamiento de los jóvenes extutelados que lo requieran a los servicios de salud mental.	I12.2. Número y porcentaje jóvenes extutelados que requerían servicios de salud mental y no han recibido el tratamiento que necesitaban.	
DIMENSIÓN EVALUACIÓN		
OBJETIVO 13: Evaluar los resultados de los programas de apoyo a la transición		
Planificación	Implementación	Resultados
P13.1. La normativa prevé la evaluación de los resultados de los programas de apoyo a la transición.	I13.1. Número y porcentaje de programas de apoyo a la transición que han sido sometidos a un proceso de evaluación de sus resultados.	R13A. Número y porcentaje de programas de apoyo a la transición que se han mantenido sin cambios como consecuencia de la evaluación de resultados.
P13.2. La normativa prevé una evaluación diferida de la situación de los jóvenes seis meses después de que el joven haya egresado del sistema a los 18 años.	I13.2. Número y porcentaje de jóvenes a los que se ha realizado un seguimiento, 6 meses después de haber egresado del sistema a los 18 años.	R13B. Número y porcentaje de programas de apoyo a la transición que se han reformulado como consecuencia de la evaluación de resultados.
P13.3. La normativa prevé una evaluación diferida de la situación de los jóvenes a los seis meses de finalizar el programa de acompañamiento a la transición.	I13.3. Número y porcentaje de jóvenes extutelados a los que se ha realizado un seguimiento, 6 meses después de haber finalizado el programa de acompañamiento a la transición.	R13C. Número y porcentaje de programas de apoyo a la transición que se han eliminado como consecuencia de la evaluación de resultados.

En las siguientes tablas (ver Tabla 10 y Tabla 11) se presentan las fuentes de información. **La administración autonómica informará de los 28 indicadores de planificación.** Si la administración indica que sí tiene alguno de esos 28, se analizará posteriormente el nivel de implementación de estos. Este nivel de implementación se analizará a través de 33 indicadores. En algunos casos la fuente de información de estos indicadores de implementación será la propia administración, en otros las entidades que gestionan recursos de acompañamiento y en otros los propios jóvenes extutelados del sistema de protección a la infancia. Finalmente, **tras analizar los indicadores de implementación, se evaluarán 32 indicadores de resultados.** La información para calcular los indicadores de resultados será proporcionada, según el indicador, por administración, las entidades y los propios jóvenes.

TABLA 10. NÚMERO DE INDICADORES POR AGENTE

	Número de indicadores	Administración	Entidades	Jóvenes
Planificación	28	28		
Implementación	33	16	16	8
Resultados	32	4	5	28
Total	92	48	21	36

TABLA 11. INDICADORES POR AGENTE

DIMENSIÓN APOYO SOCIOEDUCATIVO	
OBJETIVO 1: Garantizar el acompañamiento personalizado y flexible dirigido a potenciar la autonomía personal y social de los jóvenes tutelados y extutelados para la vida independiente, a partir de los 16 años y el acompañamiento socioeducativo posterior.	
P1.1. La normativa prevé un Plan de preparación para la transición a la vida adulta personalizado y flexible para los jóvenes tutelados.	A
I1.1. Número y porcentaje de jóvenes tutelados de 16 a 17 años con los que se ha elaborado un Plan de preparación para la transición a la vida adulta y se les ha acompañado en el desarrollo de este plan.	A/J
P1.2. La normativa prevé la existencia de un programa de acompañamiento para la vida independiente en que un profesional referente ofrece apoyo socioeducativo y emocional a jóvenes extutelados.	A
I1.2. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han tenido el acompañamiento de una figura de tutor o referente.	A/J
R1.A. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado como mínimo tres meses en un programa de acompañamiento socioeducativo para la transición y valoran que este programa ha mejorado sus competencias y habilidades para la autonomía.	J
R1.B. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado como mínimo tres meses en un Plan personalizado de acompañamiento a la vida independiente y valoran que este se ha ajustado a sus necesidades.	J
R1.C. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han tenido el acompañamiento de una figura de tutor o referente y lo valoran positivamente.	J
OBJETIVO 2: Ofrecer apoyo a los jóvenes extranjeros extutelados (sin nacionalidad española) para la regularización de su documentación legal.	
P2. La normativa prevé sistemas de apoyo para dar respuesta a las necesidades de regulación del permiso de residencia y trabajo en España y/o obtención de la nacionalidad a los jóvenes extutelados (sin nacionalidad española).	A
I2. Número y porcentaje jóvenes extutelados (sin nacionalidad española) que han recibido apoyo para regularizar su permiso de residencia y trabajo.	E/J
R2.A. Número y porcentaje de jóvenes extranjeros extutelados (sin nacionalidad española) con permiso de residencia y trabajo vigente.	A/E
DIMENSIÓN PARTICIPACIÓN	
OBJETIVO 3: Promover la participación de los jóvenes extutelados en el diseño y evaluación de su Plan de preparación y de acompañamiento para la vida independiente.	
P3.1. La normativa prevé la participación de los jóvenes extutelados en el diseño de su Plan de acompañamiento para la vida independiente.	A
R3.A. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han tenido un plan personalizado de acompañamiento y consideran que su participación en su diseño ha sido tomada en cuenta.	J
P3.2. La normativa prevé que los jóvenes extutelados participen en la evaluación de los resultados de su Plan de acompañamiento para la vida independiente.	A
R3.B. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han tenido un plan personalizado de acompañamiento y que valoran positivamente su participación en la evaluación de su plan.	J
OBJETIVO 4: Facilitar a los jóvenes extutelados espacios y canales de participación en el diseño y la evaluación de los programas y políticas de acompañamiento para la vida independiente con entidades y responsables de la administración.	
P4.1. La normativa prevé la existencia de espacios y canales de comunicación, debate y participación de los jóvenes extutelados o no tutelados en el diseño y/o evaluación de los programas de apoyo para el tránsito a la vida independiente con los responsables de las entidades.	A
I4.1. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado en el diseño y/o la evaluación de los programas de apoyo para el tránsito a la vida independiente con los responsables de las entidades.	E
R4.A. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que consideran que su participación en el diseño y/o evaluación de los programas y políticas de apoyo para el tránsito a la vida independiente con los responsables de las entidades ha sido tomada en cuenta.	J
P4.2. La normativa prevé la existencia de espacios y canales de comunicación, debate y participación de los jóvenes extutelados en el diseño y evaluación de los programas y políticas de apoyo para el tránsito a la vida independiente con los responsables de la administración.	A
I4.2. Número de reuniones de la administración con representantes de los jóvenes extutelados para discutir sobre el diseño y/o evaluación de los programas y políticas de apoyo para el tránsito a la vida independiente.	A
R4.B. Porcentaje de jóvenes extutelados que consideran que su participación ha sido tomada en cuenta en el diseño y/o evaluación de los programas y políticas de apoyo para el tránsito a la vida independiente con la administración.	J

DIMENSIÓN FORMACIÓN	
OBJETIVO 5: Garantizar acciones de orientación y medidas de apoyo para que los jóvenes extutelados puedan finalizar la educación obligatoria y desarrollar sus itinerarios educativos posteriores de acuerdo con su proyecto formativo, personal y profesional.	
P5.1. La normativa prevé que en la acción tutorial se desarrollarán actuaciones para promover el acceso de jóvenes extutelados a distintas formaciones regladas en función de sus objetivos personales y profesionales.	A
I5.1. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han recibido orientación, dentro de la acción tutorial, para acceder a diferentes formaciones y/o continuar con sus estudios/formación.	E
P5.2. La normativa prevé acciones específicas de apoyo al estudio para jóvenes extutelados para asegurar que estos puedan finalizar la Educación Secundaria Obligatoria.	A
I5.2. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que no tienen la Educación Secundaria Obligatoria y que han participado en acciones de refuerzo escolar para obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.	E
P5.3. La normativa prevé la existencia de becas específicas, reservas de plaza u otras acciones (refuerzo académico, espacios y recursos) para facilitar el acceso y/o continuidad de jóvenes extutelados a la formación postobligatoria.	A
R5.A. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han obtenido el título de Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.	J
R5.B. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han obtenido el Título de Formación Profesional.	J
R5.C. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han obtenido el título de bachillerato.	J
R5.D. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han superado un primer curso de grado universitario.	J
R5.E. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han obtenido un título universitario.	J
DIMENSIÓN LABORAL	
OBJETIVO 6: Promover la inserción laboral de los jóvenes extutelados	
P6.1. La normativa prevé programas de formación laboral no reglada ¹ para jóvenes extutelados; o bien mecanismos para facilitarles el acceso a los programas comunitarios de este tipo.	A
<small>1 nos referimos a cursos de capacitación laboral (informática, idiomas, como hacer le CV, etc.) que pueden proporcionar un certificado técnico, pero no forman parte de ningún ciclo de la formación profesional reglada.</small>	
I6.1. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado en un programa de formación pre-laboral o laboral no reglada.	E
P6.2. La normativa prevé programas de inserción laboral para jóvenes extutelados en edad laboral, o bien mecanismos para facilitarles el acceso a los programas comunitarios de este tipo.	A
I6.2. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado en un programa de inserción laboral.	E
P6.3. La normativa prevé medidas de discriminación positiva en la contratación de los jóvenes extutelados.	A
R6.A. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han sido contratados y han cotizado a la seguridad social, exceptuando contratos de prácticas.	E
R6.B. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado en programas de orientación o inserción laboral y perciben que les han ayudado en su proyecto laboral.	J
DIMENSIÓN ECONOMÍA	
OBJETIVO 7: Garantizar la información y medidas de apoyo económico para la vida independiente a los jóvenes extutelados.	
P7.1. La normativa prevé medidas específicas de apoyo económico a los jóvenes extutelados para la vida independiente.	A
I7. 1a. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han cobrado la prestación económica específica para jóvenes extutelados.	A
I7.1b. Cuantía mensual de la prestación económica para jóvenes extutelados.	A
I7.1c. Promedio de tiempo en meses desde que los jóvenes extutelados han llegado a la mayoría de edad y han recibido la primera prestación.	A
P7.2. La normativa prevé la posibilidad de compatibilizar las ayudas económicas específicas destinadas a jóvenes extutelados para la vida independiente con los ingresos por el trabajo.	A
P7.3. La normativa prevé medidas para priorizar el acceso de los jóvenes extutelados a las ayudas económicas públicas orientadas a la población general.	A
I7.3. Número y porcentaje de jóvenes extutelados a los que se ha tramitado la solicitud de ayudas económicas públicas, diferentes a la prestación por ser extutelados (ingreso mínimo vital, renta mensual, etc.).	E
R7.A. Número y porcentaje de jóvenes que han egresado de la tutela o de los programas de apoyo a la transición, y tienen ingresos inferiores al umbral de pobreza (AREPA).	J
R7.B. Número y porcentaje de jóvenes que han egresado el último año de la tutela o de los programas de apoyo a la transición, y han recibido ayudas o supervisión de servicios sociales de atención primaria durante ese año.	J

OBJETIVO 8: Garantizar sistemas de apoyo a los jóvenes tutelados y extutelados (16-25 años) para desarrollar sus competencias en materia de gestión económica personal y doméstica.	
P8. La normativa prevé que en la acción tutorial se desarrollan programas formativos específicos para que el joven adquiera competencias y habilidades para la gestión económica personal y doméstica.	A
I8.1a. Número y porcentaje de jóvenes tutelados (16 a 17 años) que han participado en un programa específico de adquisición de competencias y habilidades para la gestión económica personal y doméstica dentro de la acción tutorial.	J
I8.1b. Número y porcentaje de jóvenes extutelados (18 a 25 años) que han participado en un programa específico de adquisición de competencias y habilidades para la gestión económica personal y doméstica dentro de la acción tutorial.	E/J
R8.A Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado en un programa específico de adquisición de competencias para la gestión económica y doméstica y consideran que las han adquirido.	J
DIMENSIÓN VIVIENDA	
OBJETIVO 9: Promover medidas de apoyo flexibles y personalizadas para que los jóvenes extutelados puedan hacer uso de los recursos de vivienda en función de sus características y necesidades.	
P9.1. La normativa contempla diversas tipologías de vivienda (pisos, residencias, habitaciones alquiladas, familias de acogidas, etc.), para diferentes niveles de autonomía, características y necesidades de los jóvenes extutelados.	A
I9.1a. Número y porcentaje de jóvenes que han solicitado una plaza de vivienda para jóvenes extutelados y han tenido una resolución favorable.	A
I9.1b. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han ocupado una plaza de vivienda (pisos, residencias, habitaciones alquiladas, familia de acogida, etc.) de acuerdo con sus características, necesidades y nivel de autonomía, financiada, total o parcialmente, por la administración.	E/J
I9.1c. Número y porcentaje de jóvenes extutelados con discapacidad certificada que han ocupado una plaza financiada, total o parcialmente, por la administración en recursos específicos para ellas.	A
I9.1d. Número y porcentaje de mujeres jóvenes extuteladas que han ocupado una plaza financiada, total o parcialmente, por la administración en recursos específicos para ellas.	A
I9.1e. Número y porcentaje de madres jóvenes extuteladas que han ocupado una plaza financiada, total o parcialmente, por la administración en recursos específicos para ellas.	A
I9.1f. Número y porcentaje de jóvenes extutelados con problemas de salud mental diagnosticada que han ocupado una plaza financiada, total o parcialmente, por la administración en recursos específicos para ellas.	A
P9.2. La normativa prevé medidas flexibles para que el joven extutelado pueda hacer uso de distintos recursos de apoyo a la vivienda según la evolución de sus necesidades a lo largo de su proceso de transición, incluyendo que pueda retornar al programa después de un periodo de interrupción.	A
I9.2a. Número de jóvenes extutelados que han solicitado retornar al programa de vivienda después de un periodo de interrupción.	A
I9. 2b. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han retornado al programa de vivienda después de un periodo de interrupción.	A
R9.A. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que en el último año han residido en albergues para personas sintecho.	J
R9.B. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que viven en viviendas o espacios ocupados.	J
R9.C. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que disponen de una habitación/vivienda pagada con sus propios medios.	J
DIMENSIÓN RED SOCIAL Y COMUNITARIA	
OBJETIVO 10: Promover la creación y fortalecimiento de una red de apoyo social estable.	
P10.1. La normativa prevé acciones para promover que el joven extutelado pueda mantener y ampliar su red de apoyo social.	A
I10.1a. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado en programas de mentoría financiados por la administración, destinados a ampliar su red de apoyo.	E
I10.1b. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado durante un mes o más en actividades deportivas, culturales o de ocio en grupo fuera del recurso de transición.	J
R10.A. Promedio de personas con las que puede contar el joven extutelado ante situaciones de riesgo, estresantes o en las que necesita ayuda (material, emocional y consejo); diferentes a los equipos profesionales.	J
R10.B. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado en los programas de mentoría y consideran que les han sido útiles para fortalecer la creación y desarrollo de redes de apoyo estable.	J
P10.2. La normativa prevé sistemas de apoyo para acompañar al joven extutelado en su relación con la familia.	A
I10.2. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado en algún sistema de apoyo para acompañar la relación con la familia tras el egreso del sistema de protección.	E
R10.C. Porcentaje de jóvenes extutelados que disponen de, al menos, una persona de su familia con la que pueden establecer una relación de confianza.	J

DIMENSIÓN SALUD Y BIENESTAR EMOCIONAL**OBJETIVO 11: Facilitar el acceso a programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades a jóvenes extutelados.**

P11.1. La normativa prevé que en la acción tutorial se desarrollan programas específicos para acompañar emocionalmente al joven y promover el desarrollo de sus competencias socioemocionales.	A
I11.1. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado, en el marco de la acción tutorial, en un programa específico de acompañamiento emocional y de desarrollo de sus competencias socioemocionales.	E
R11.A. Número y porcentaje jóvenes extutelados que han participado, en el marco de la acción tutorial, en un programa de fortalecimiento emocional y perciben que su participación en el programa ha mejorado su bienestar emocional.	J
P11.2 La normativa prevé programas para promover la salud afectivo-sexual y prevenir la violencia sexual y de género dirigidos a jóvenes extutelados.	A
I11.2. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que ha participado en programas para promover la salud afectivo-sexual y/o prevenir la violencia sexual y de género.	E
R11.B. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado en un programa de salud afectivo-sexual y perciben que el programa les ha ayudado a mejorar su salud afectivo-sexual.	J
R11.C. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado en un programa de prevención de la violencia sexual o de género y perciben que les ha ayudado.	J
R11.D. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han sufrido violencia sexual o de género en el último año.	J

OBJETIVO 12: Garantizar el acceso de los jóvenes extutelados a los servicios de salud.

P12.1. La normativa prevé medidas para garantizar el acceso de jóvenes extutelados a servicios de salud, públicos o cubiertos con fondos públicos.	A
I12.1. Número y porcentaje jóvenes extutelados que tienen tarjeta sanitaria para acceder al sistema de salud pública	E
P12.2. La normativa prevé medidas para garantizar el acceso y tratamiento de los jóvenes extutelados que lo requieran a los servicios de salud mental.	A
I12.2. Número y porcentaje jóvenes extutelados que requerían servicios de salud mental y no han recibido el tratamiento que necesitaban.	J
R12.A. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han recibido tratamientos de salud mental y perciben que el tratamiento les ha ayudado.	J

DIMENSIÓN EVALUACIÓN**OBJETIVO 13: Evaluar los resultados de los programas de apoyo a la transición**

P13.1. La normativa prevé la evaluación de los resultados de los programas de apoyo a la transición.	A
P13.2. La normativa prevé una evaluación diferida de la situación de los jóvenes seis meses después de que el joven haya egresado del sistema a los 18 años.	A
P13.3. La normativa prevé una evaluación diferida de la situación de los jóvenes a los seis meses de finalizar el programa de acompañamiento a la transición.	A
I13.1. Número y porcentaje de programas de apoyo a la transición que han sido sometidos a un proceso de evaluación de sus resultados.	A /E
I13.2. Número y porcentaje de jóvenes a los que se ha realizado un seguimiento, 6 meses después de haber egresado del sistema a los 18 años.	A/J
I13.3. Número y porcentaje de jóvenes extutelados a los que se ha realizado un seguimiento, 6 meses después de haber finalizado el programa de acompañamiento a la transición.	A/E
R13.A. Número y porcentaje de programas de apoyo a la transición que se han mantenido sin cambios como consecuencia de la evaluación de resultados.	A/E
R13.B. Número y porcentaje de programas de apoyo a la transición que se han reformulado como consecuencia de la evaluación de resultados.	A/E
R13.C. Número y porcentaje de programas de apoyo a la transición que se han eliminado como consecuencia de la evaluación de resultados.	A/E

5.5. Los instrumentos de recogida de información

El sistema de indicadores IMEX persigue **evaluar las políticas y programas de acompañamiento a la transición de los jóvenes extutelados**. Como hemos señalado, el sistema se organiza en indicadores de Planificación de las políticas (28), Implementación (33) y Resultados e impacto de estas (32). Estos indicadores evalúan si las políticas y programas permiten dar respuesta a 13 objetivos que guían su diseño y ejecución. Estos objetivos emergen de la normativa vigente y de las evidencias aportadas por los estudios científicos.

Para la recolección de datos se crearon tres instrumentos en formato cuestionario. **Un cuestionario para la administración, otro para las entidades y un tercero para los jóvenes extutelados**.

El cuestionario dirigido a la **administración** contiene **58 preguntas base y 63 condicionales**. En este caso, la mitad de las preguntas son relativas a aspectos de planificación. Estas preguntas requieren respuestas dicotómicas (sí/no), lo que facilita una respuesta rápida por parte de los responsables, sin necesidad de consultar a ningún técnico.. Además, si una pregunta de planificación se responde negativamente, ya no se hacen más preguntas referidas a ese aspecto. El cuestionario se puede consultar en el anexo 1.

El cuestionario dirigido a **entidades** contiene **40 preguntas base y 3 condicionales**. Puede consultarse en el anexo 2.

Finalmente, el cuestionario para los **jóvenes extutelados** contiene **53 preguntas base y 26 condicionales**. Este cuestionario se administrará en formato electrónico. En los casos en los que la persona joven tenga dificultades de comprensión, se buscará que su referente pueda asistirle.

Para **validar** los tres cuestionarios se realizaron **entrevistas cognitivas con los diferentes agentes**.

5.6. Resultados de las aplicaciones piloto

El sistema de indicadores se aplicó, de manera piloto, en cuatro comunidades/territorios: Cataluña, Madrid, Gipuzkoa e Islas Baleares. Este proceso resultó especialmente complejo debido a las agendas de los responsables de la administración.

Para ello, mantuvimos reuniones con responsables de la administración y **recompilamos la información mediante el cuestionario** de recogida de datos para la administración, diseñado específicamente para este propósito. Entre junio y octubre de 2024, nos reunimos con los responsables y con algunos técnicos a los que estos nos derivaron para recoger los datos en diferentes momentos. En estas reuniones, constatamos que **las administraciones no podían proporcionar ciertos datos porque estos no están registrados y/o porque obtenerlos suponía un coste muy elevado**. En algunos casos, nos apuntaron que las entidades podían disponer de estos datos, y por ello se introdujeron nuevos ítems en los cuestionarios dirigidos a entidades y jóvenes. Al final de este proceso, se revisaron los indicadores e instrumentos, eliminando y modificando diferentes indicadores e ítems para garantizar su pertinencia y viabilidad.

Con las entidades se siguió un proceso similar. Nos reunimos con sus técnicos y **administramos el cuestionario en formato de entrevista**. En estas reuniones, también detectamos algunos ítems que no se ajustaban a los datos de los que ellos disponían, y por ello, también modificamos algunos ítems, y eliminamos otros.

Finalmente, con los **jóvenes pusimos el foco en detectar las posibles dificultades de comprensión a través de entrevistas cognitivas**, y después, elaboramos el **instrumento en formato electrónico** que fue contestado por un grupo de jóvenes de manera online.

El **equipo científico-técnico analizó las dificultades y resultados obtenidos** en el proceso de aplicación piloto y depuró el sistema de indicadores, con la finalidad de que este fuera más efectivo y aplicable. Antes de iniciar la aplicación piloto contábamos con 163 indicadores (45 de planificación, 64 de implementación y 54 de resultados), tras el proceso de depuración nos quedamos con **92 indicadores** (28 de planificación, 33 de implementación y 32 de resultados). Asimismo se realizaron ajustes y se depuraron las fuentes de obtención de los datos y los cuestionarios.

La recogida de datos fue difícil por las agendas de los responsables y porque muchos datos no están registrados de forma sistemática. Por ello, continuaremos trabajando en los próximos meses para completarlos. En este informe no se proporcionan los datos recogidos, ya que, para ello, necesitamos el consentimiento de los responsables de la administración. Dado que se trató de una aplicación piloto no se acordó esta posibilidad. No obstante, esperamos obtener este consentimiento más adelante.



6

ACCIONES DE DIFUSIÓN DEL PROYECTO

Como hemos comentado anteriormente, el sistema de indicadores IMEX es un **sistema co-diseñado que se ha ido gestando y nutriendo de distintos agentes implicados** como administraciones, entidades del tercer sector que prestan servicio a programas de tránsito a la vida adulta, jóvenes extutelados y académicos expertos en la materia. Este co-diseño ha ido posibilitando la transferencia social del propio sistema y de los avances que se han ido obteniendo a lo largo del proceso. La **metodología participativa y el propio diseño del proyecto han facilitado la transferencia del conocimiento** a los diferentes agentes, gracias a su participación en la co-construcción del mismo. Así, las personas que han trabajado en los diferentes momentos con el equipo investigador (jóvenes extutelados, representantes de entidades y direcciones generales de las CCAA implicadas), han recibido información sobre el progreso de los trabajos en diferentes momentos. En total, se han realizado 19 jornadas de consulta-trabajo, 12 con administraciones, 10 con entidades, 20 con jóvenes y 11 académicos expertos en la materia. En relación con la divulgación de los resultados del proyecto, se han organizado diferentes jornadas tanto para la presentación inicial del proyecto como durante su desarrollo y al final. En particular, se han propiciado los siguientes encuentros de trabajo:

22 de febrero de 2023. El grupo de investigación y FEPA presentaron el proyecto al Subdirector General de Infancia de la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia, José Luis Castellanos Delgado.

4 de mayo de 2023. Presentación del proyecto con 12 comunidades autónomas. En esta reunión presidida por la Directora General de Derechos de la Infancia y la Adolescencia, Lucía Losoviz Adani, y con la asistencia del Subdirector General de Infancia de la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia, José Luis Castellanos Delgado. En esta reunión se solicitó a las Administraciones su implicación en el co-diseño del sistema de indicadores priorizando, en primer lugar, las dimensiones del sistema de indicadores.

6 mayo de 2023. Presentación del proyecto con entidades del tercer sector que gestionan programas de tránsito a la vida adulta y petición de colaboración para la validación y priorización de las dimensiones del sistema de indicadores.

Realización de un video de presentación del proyecto con 11 académicos con trayectoria investigadora en estudios sobre tránsito a la vida adulta de jóvenes egresados del sistema de protección y petición de validación y priorización de las dimensiones del sistema de indicadores.

6 de octubre de 2023. Presentación a las CCAA de la fase de priorización de los indicadores de planificación y próximos pasos. En esta priorización participaron 5 CCAA.

10 y 11 de octubre de 2023. Presentación a las entidades y académicos del proyecto IMEX, solicitando su participación en la co-construcción, comenzando con la priorización de los indicadores de planificación. En esta priorización participaron 34 profesionales de 10 entidades, que a su vez, implicaron a 13 jóvenes.

5 de marzo 2024. Co-construcción de los instrumentos de recogida de la información con las administraciones, aportando datos que nos indicasen su relevancia y viabilidad para el futuro del sistema de indicadores. En esta fase se implicaron aportando datos 6 CCAA.

12 de marzo de 2024. Con las entidades proveedoras de estos servicios co-construcción de los instrumentos de recogida de la información con las administraciones, aportando datos que nos indicasen su relevancia y viabilidad para el futuro del sistema de indicadores. En esta fase se implicaron aportando datos 10 entidades.

Durante los meses de junio-noviembre de 2024 se han realizado reuniones con 5 CCAA para aportar los datos, 7 Entidades, 4 Jóvenes, para el pilotaje y la validación del sistema de indicadores.

El proceso de co-construcción así como los resultados del proyecto se han presentado en diferentes jornadas organizadas por FEPA en el contexto del proyecto IMEX. En estas jornadas, un/a integrante del equipo investigador tuvo la oportunidad de **presentar el sistema de indicadores a las direcciones generales de las comunidades autónomas** de los territorios implicados en un espacio específico de tiempo. En concreto, se han presentado los avances del sistema de indicadores en las siguientes comunidades autónomas:

- **Comunidad Valenciana (17 de noviembre de 2022)**
- **Castilla La Mancha (23 de mayo de 2024)**
- **Comunidad de Madrid (25 de septiembre de 2024)**
- **Comunidad Valenciana (19 de junio de 2024)**
- **Comunidad de Canarias (28 de noviembre de 2024)**
- **Cataluña (12 de diciembre de 2024)**

A lo largo del año **2025** están previstas **cuatro jornadas** en distintos lugares del estado español: **Mallorca, Sevilla, Zaragoza y Asturias.**

Por otra parte, el equipo investigador encargado del sistema de indicadores grabó un video de divulgación del proyecto, cuyo contenido se puede ver en el siguiente enlace:



Finalmente, el trabajo se ha difundido mediante dos comunicaciones a congresos internacionales. En concreto:

- **En el Congreso Internacional EUSARF (del 12 al 15 de septiembre 2023) con la comunicación:** *System of indicators for the evaluation of programs and support for the transition into adult life of young people leaving the protection care system.*
- **II Conferencia Internacional ACORES:** Niños y jóvenes con especial vulnerabilidad en protección infantil. Revisión internacional de programas terapéuticos innovadores (3 y 4 de octubre de 2024) con la comunicación: *Co- diseño de un Sistema de indicadores para la evaluación de los programas y apoyos para la transición de los jóvenes tutelados a la vida adulta en España.*

7

PROSPECTIVA

En el próximo año, está previsto elaborar **un informe para cada comunidad participante** con los resultados obtenidos en su comunidad.

Además, se promoverá la **incorporación de otras administraciones autonómicas**, entidades y jóvenes en la recogida de datos para avanzar en la escalabilidad del uso del sistema de indicadores a nivel estatal. Los datos recogidos se podrían difundir a través del observatorio de la emancipación de los jóvenes extutelados.



A medida que se incorporen nuevos agentes **se revisarán los protocolos de aplicación para adaptarlos a la diversidad de realidades y terminología** del conjunto de comunidades autónomas.



8

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arnau-Sabatés, L., & Gilligan, R. (2015). What helps young care leavers to enter the world of work? Possible lessons learned from an exploratory study in Ireland and Catalonia. *Children and youth services review*, 53, 185-191.

Atkinson, C., & Hyde, R. (2019). Care leavers' views about transition: a literature review. *Journal of Children's Services*, 14(1), 42-58. <https://doi.org/10.1108/JCS-05-2018-0013>

Atwool, N. (2020). Transition from care: Are we continuing to set care leavers up to fail in New Zealand?. *Children and Youth Services Review*, 113, 104995. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2020.104995>

Cameron, C., Hollingworth, K., Schoon, I., van Santen, E., Schröer, W., Ristikari, T., ... & Pekkarinen, E. (2018). Care leavers in early adulthood: How do they fare in Britain, Finland and Germany?. *Children and Youth Services Review*, 87, 163-172.

Cassarino-Perez, L., Montserrat, C., & Sarriera, J. C. (2020). Fatores Protetivos e de Risco na Transição entre o Acolhimento Institucional ea Vida Adulta. *Estudos e pesquisas em Psicologia*, 20(1), 142-167. <http://dx.doi.org/10.12957/epp.2020.50794>.

Chaverri, P. y Arguedas, A. (2020) Políticas Públicas Basadas en Evidencia: una revisión del concepto y sus características. *Revista ABRA*, 40 (60), 40-67.

Courtney, M. E., & Hook, J. L. (2017). The potential educational benefits of extending foster care to young adults: Findings from a natural experiment. *Children and youth services review*, 72, 124-132.

Courtney, M. E., Okpych, N. J., Harty, J. S., Feng, H, Park, S., Powers, J., Nadon, M., Ditto, D. J., & Park, K. (2020). *Findings from the California Youth Transitions to Adulthood Study (CaYOUTH): Conditions of youth at age 23*. Chicago, IL: Chapin Hall at the University of Chicago.

Fernández Simo, D., & Cid Fernández, J. M. (2018). Análisis longitudinal de la transición a la vida adulta de las personas segregadas del sistema de protección a la infancia ya la adolescencia. *Bordón*, 70(2), 25-85.

Frimpong-Manso, K. (2018). Building and utilising resilience: *The challenges and coping mechanisms of care leavers in Ghana*. *Children and Youth Services Review*, 87, 52-59.

Gilligan, R. & Arnau-Sabatés, L. (2017). The role of carers in supporting the progress of care leavers in the world of work. *Child & Family Social Work*, 22(2), 792-800.

Göbel, S., Hadjar, A., Karl, U. & Jäger, J. (2021). Agency and the school-to-work transition of care leavers: A retrospective study of Luxembourgish young people. *Children and Youth Services Review*, 122, 105636.

Goyette, M., Mann-Feder, V., Turcotte, D. & Grenier, S. (2016) Youth empowerment and engagement: an analysis of support practices in the youth protection system in Québec. *Revista Española de Pedagogía*, 74(263), 31-49. <https://www.jstor.org/stable/24711267>

Graham, K. E., Schellinger, A. R., & Vaughn, L. M. (2015). Developing strategies for positive change: Transitioning foster youth to adulthood. *Children and Youth Services Review*, 54, 71-79. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2015.04.014>

Greeno, E. J., Fedina, L., Lee, B. R., Farrell, J., & Harburger, D. (2019). Psychological well-being, risk, and resilience of youth in out-of-home care and former foster youth. *Journal of child & adolescent trauma*, 12(2), 175-185. <https://doi.org/10.1007/s40653-018-0204-1>

Gypen, L., Vanderfaeillie, J., De Maeyer, S., Belenger, L., & Van Holen, F. (2017). Outcomes of children who grew up in foster care: Systematic-review. *Children and Youth Services Review*, 76, 74-83. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2017.02.035>

Häggman-Laitila, A., Salokkilä, P., & Karki, S. (2018). Transition to adult life of young people leaving foster care: A qualitative systematic review. *Children and Youth Services Review*, 95, 134-143. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2018.08.017>

Häggman-Laitila, A., Salokkilä, P., & Karki, S. (2019, October). Young people's preparedness for adult life and coping after foster care: A systematic review of perceptions and experiences in the transition period. *Child & Youth Care Forum*, 48, 633-661. <https://doi.org/10.1007/s10566-019-09499-4>

Häggman-Laitila, A., Salokkilä, P., & Karki, S. (2020). Integrative review of the evaluation of additional support programs for care leavers making the transition to adulthood. *Journal of pediatric nursing*, 54, 63-77. <https://doi.org/10.1016/j.pedn.2020.05.009>

Huang, H., Li, Y., & Campbell, J. M. (2022). Do independent living services protect youth aging out foster care from adverse outcomes? An evaluation using national data. *Child maltreatment*, 27(3), 444-454. <https://doi.org/10.1177/1077559521992119>

Hass, M., Allen, Q., & Amoah, M. (2014). Turning points and resilience of academically successful foster youth. *Children and Youth Services Review*, 44, 387-392. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2014.07.008>

Jaime, F., y Vaca, P. (2017). Las políticas basadas en evidencia como plataformas para la innovación de políticas públicas. *Estado Abierto. Revista sobre el Estado, la administración y las políticas públicas*, 2(1), 51-76.

Kim, Y., Ju, E., Rosenberg, R., & Farmer, E. B. M. (2019). Estimating the effects of independent living services on educational attainment and employment of foster care youth. *Children and Youth Services Review*, 96, 294-301.

Mabille, G., Skoglund, J., Thørnblad, R., & Holtan, A. (2022). Placement stability and satisfaction with foster home as predictors of life satisfaction for young adults raised in foster care. *Child & Family Social Work*, 27(2), 267-277. <https://doi.org/10.1111/cfs.1288>

Melendro, M., Rodríguez-Bravo, A.E., Rodrigo-Moriche, M.P., & Díaz, M.J. (2022). Evaluación de la acción socioeducativa con jóvenes de protección en programas de tránsito a la vida adulta. *Pedagogía Social: Revista Interuniversitaria*, 40, 35-49. DOI: 10.7179/PSRI_2022.40.02

Miguelena, J., Dávila, P., Naya, L. & Villar, S. (2022). El ámbito educativo de jóvenes que egresan de recursos residenciales de protección en el estado español. *Pedagogía Social: Revista Interuniversitaria*, 40, 67-79. DOI: 10.7179/PSRI_2022.40.04

Nebot, M., López, M. J., Ariza, C., Villalbí, J. R., y García-Altés, A. (2011). Evaluación de la efectividad en salud pública: fundamentos conceptuales y metodológicos. *Gaceta sanitaria*, 25, 3-8.

Oliver, K., & Boaz, A. (2019). Transforming evidence for policy and practice: creating space for new conversations. *Palgrave Communications*, 5(1), 1-10.

Pinilla Pallejà, R., y Fontcuberta Estrada, X. (2010). Evaluación de políticas públicas e innovación social: un marco para la política basada en la evidencia. *Encuentros multidisciplinares. Políticas públicas en países en desarrollo*. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/CE30141376349A3B052578CC00659E13/\\$FILE/2669.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/CE30141376349A3B052578CC00659E13/$FILE/2669.pdf)

Prince, D. M., Vidal, S., Okpych, N., & Connell, C. M. (2019). Effects of individual risk and state housing factors on adverse outcomes in a national sample of youth transitioning out of foster care. *Journal of Adolescence*, 74, 33-44. <https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2019.05.004>

Refaeli, T., Benbenishty, R., & Zeira, A. (2019). Predictors of life satisfaction among care leavers: A mixed-method longitudinal study. *Children and Youth Services Review*, 99, 146-155 <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2019.01.044>

Rico, J. (2020). *Guía de Evaluación de Resultados de Políticas Públicas*. Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas.

Simo, J. D. F., Resino, D. A., Fernández, C. C., & Cortés, C. M. A. C. (2022). Dificultades económicas y acceso al empleo en el tránsito a la vida adulta de la juventud con medida administrativa de protección. *Pedagogía social: revista interuniversitaria*, 40, 97-112.

Sala-Roca, J.; Villalba, A.; Jariot, M. & Rodríguez, M. (2009). Characteristics and sociolabour insertion of young people after residential foster. *International Journal of Child y Family Welfare*, 12(1), 22-34.

Salazar, A. M., & Schelbe, L. (2021). Factors associated with post-college success for foster care alumni college graduates. *Children and Youth Services Review*, 126, 106031. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2021.106031>

Sulimani Aidan, Y., Achdut, N., Zeira, A., & Benbenishty, R. (2022). Psychological distress among care leavers during the transition to adulthood: Risk and protective factors throughout their life course. *Child & Family Social Work*, 27(2), 324-339. <https://doi.org/10.1111/cfs.12887>

Sutcliffe, S. y Court, J. (2006) *Herramientas para Diseñadores de Políticas Públicas en Países en desarrollo. Programa de Investigación y Políticas en Desarrollo.* Londres: Instituto de Desarrollo en Países Extranjeros.

Van Breda, A. & Dickens, L. (2017). The contribution of resilience to one-year independent living outcomes of care-leavers in South Africa. *Children and Youth Services Review*, 83. 10.1016/j.childyouth.2017.11.009.



ANEXOS

1. Cuestionario de recogida de datos para la administración

El sistema de indicadores IMEX persigue evaluar las políticas y programas de acompañamiento a la transición. El sistema se organiza en indicadores de Planificación de las políticas (28), Implementación (33) y Resultados de estas (32). Se trata de indicadores que analizan si las políticas y programas permiten dar respuesta a 13 objetivos que orientan las políticas y programas. Estos objetivos emergen de la normativa vigente y las evidencias aportadas por los estudios científicos.

Para la recolección de datos se crearon tres instrumentos en formato cuestionario. Un cuestionario para la administración, otro para entidades y otro para jóvenes extutelados. Por favor, cumplimenta el cuestionario para administraciones con los datos relativos a tu comunidad autónoma.

Aclaraciones:

1. Los indicadores que refieren a personas extuteladas del sistema de protección se contabilizarán para jóvenes de 18 a 25 años. Esto se debe a que cada comunidad tiene un intervalo distinto de edades a los que se dirigen los programas de apoyo de transición a la vida independiente. Se deberá contestar por el intervalo sobre el que cada comunidad ofrece dichos programas de apoyo.
2. Los cálculos se harán tomando una misma referencia temporal (último año o a 31 de diciembre o acumulado) en función del indicador.
3. En el caso de que el indicador mida plazas financiadas por la administración, pero éstas sólo están financiadas parcialmente, se computará sólo el porcentaje financiado.
4. Cuando se pregunta por el intervalo de edades nos referimos a el rango en que se ha contabilizado. Así, por ejemplo, si una medida se aplica a jóvenes de 18 a 21 años, el intervalo es de 18-21.
5. Cuando preguntamos por la normativa de la administración nos referimos a sus leyes, decretos, regulaciones, ordenes, directrices explicitadas, programas marco de actuación, documentos técnicos, acuerdos, convenios de obligadas partes, contratos, etc.



INDICADOR PREGUNTAS

PREGUNTAS GENERALES SOBRE EL SISTEMA DE PROTECCIÓN

ADMINISTRACIÓN

Rellenar los datos de la tabla para poder calcular los porcentajes,

en el año pasado cumplieron	16	17
Número total de jóvenes tutelados que el pasado año tenían...		
¿Cuántos de estos eran hombres?		
¿Cuántos de estos eran mujeres?		
¿Cuántos de estos eran extranjeros?		

en el año pasado cumplieron	18	19	20	21	22	23	24	25
Número de jóvenes que egresaron al llegar a 18 años o después de un período de extensión de tutela y en el pasado año cumplieron...								
¿Cuántos de estos eran hombres?								
¿Cuántos de estos eran mujeres?								
¿Cuántos de estos eran extranjeros (sin nacionalidad española)?								
¿Cuántas de estos eran madres?								
¿Cuántos de estos tenían una discapacidad certificada?								
Número de jóvenes que durante el pasado año participaron en un programa de transición o estaban recibiendo un subsidio específico por ser egresado								

DIMENSIÓN APOYO SOCIOEDUCATIVO

OBJETIVO 1: Garantizar el acompañamiento personalizado y flexible dirigido a potenciar la autonomía personal y social de los jóvenes tutelados y extutelados para la vida independiente, a partir de los 16 años y el acompañamiento socioeducativo posterior.

P1.1. La normativa prevé un plan de **preparación** para la transición a la vida adulta personalizado y flexible para los jóvenes **tutelados**.

El pasado año,

¿La normativa vigente en la comunidad autónoma especificaba la existencia de un plan de preparación para la transición a la vida adulta para los **jóvenes tutelados**?

Sí No

Si la respuesta es afirmativa...

¿A qué edad empezaba? (p.ej. 16)

_____ años

¿El plan era personalizado?

Sí No

¿El plan era flexible? (¿Se podía cambiar a lo largo de su aplicación?)

Sí No

I1.1. Número y porcentaje de jóvenes **tutelados** de 16 a 17 años con los que se ha elaborado un plan de **preparación** para la transición a la vida adulta y se les ha acompañado en el desarrollo de este plan.

El pasado año,

¿Cuántos jóvenes de **16-17 años tutelados a 31 de diciembre** tenían un plan de preparación para la transición a la vida adulta?

Número de jóvenes: ____ (incluye número 0) No tenemos registrado este dato

P1.2. La normativa prevé la existencia de un programa de **acompañamiento** para la vida independiente en que un **profesional referente** ofrece apoyo socioeducativo y emocional a jóvenes **extutelados**.

El pasado año,

¿La normativa vigente en la comunidad autónoma explicitaba la existencia de un **programa de acompañamiento** para la vida independiente en que un profesional referente ofrece apoyo socioeducativo y emocional a los **jóvenes extutelados**?

Sí No Otros (especificar): _____

Si la respuesta es afirmativa...

Edades comprendidas en el programa (p.ej. 18-21 años): 18 a ____ años

<p>I1.2. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han tenido el acompañamiento de una figura de tutor o referente.</p>	<p>Si han respondido que sí en el P1.2. ¿Cuántos jóvenes extutelados han tenido el acompañamiento de una figura de tutor o referente? - Número de jóvenes: _____ - Edades comprendidas en el programa (p.ej. 18-21 años): 18 a ____ años</p>
<p>OBJETIVO 2: Ofrecer apoyo a los jóvenes extranjeros extutelados (sin nacionalidad española) para la regularización de su documentación legal.</p>	
<p>P2. La normativa prevé sistemas de apoyo para dar respuesta a las necesidades de regulación del permiso de residencia y trabajo en España y/o obtención de la nacionalidad a los jóvenes extutelados (sin nacionalidad española).</p>	<p>El pasado año, ¿La normativa vigente en la comunidad autónoma explicitaba la existencia de sistemas de apoyo para dar respuesta a las necesidades de regulación del permiso de residencia y trabajo en España y/o obtención de la nacionalidad a los jóvenes extutelados (sin nacionalidad española)? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>
<p>R2.A. Número y porcentaje de jóvenes extranjeros extutelados (sin nacionalidad española) (18-25 años) con permiso de residencia y trabajo vigente.</p>	<p>A 31 de diciembre del pasado año, ¿Cuántos jóvenes extutelados atendidos en los programas de apoyo a la transición años había sin permiso de residencia o trabajo? Número de jóvenes:_____ (incluye número 0) <input type="checkbox"/> No tenemos este dato</p>
<p>DIMENSIÓN PARTICIPACIÓN</p>	
<p>OBJETIVO 3: Promover la participación de los jóvenes extutelados en el diseño y evaluación de su Plan de preparación y de acompañamiento para la vida independiente.</p>	
<p>P3.1. La normativa prevé la participación de los jóvenes extutelados en el diseño de su Plan de acompañamiento para la vida independiente.</p>	<p>El pasado año, ¿La normativa vigente en la comunidad autónoma explicitaba que los jóvenes extutelados participen en el diseño de su Plan de acompañamiento para la vida independiente? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Si la respuesta es afirmativa... ¿Dónde? - Especificar: _____</p>
<p>P3.2. La normativa prevé que los jóvenes extutelados participen en la evaluación de los resultados de su Plan de acompañamiento para la vida independiente.</p>	<p>El pasado año, ¿La normativa vigente en la comunidad autónoma explicitaba que los jóvenes extutelados participasen en la evaluación de los resultados de su Plan de acompañamiento para la vida independiente? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Si la respuesta es afirmativa... ¿Dónde? - Especificar: _____</p>
<p>OBJETIVO 4: Facilitar a los jóvenes extutelados espacios y canales de participación en el diseño y la evaluación de los programas y políticas de acompañamiento para la vida independiente con entidades y responsables de la administración.</p>	
<p>P4.1. La normativa prevé la existencia de espacios y canales de comunicación, debate y participación de los jóvenes extutelados en el diseño y/o evaluación de los programas de apoyo para el tránsito a la vida independiente con los responsables de las entidades.</p>	<p>En el último año, ¿La normativa vigente en la comunidad autónoma explicitaba la existencia de espacios y canales de comunicación, debate y participación de los jóvenes extutelados en el diseño y/o evaluación de los programas de apoyo para el tránsito a la vida independiente con los responsables de las entidades, además de los buzones de sugerencias y asambleas? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo... ¿Qué tipo de espacios y canales? - Especificar: _____</p>
<p>P4.2. La normativa prevé la existencia de espacios y canales de comunicación, debate y participación de los jóvenes extutelados en el diseño y evaluación de los programas y políticas de apoyo para el tránsito a la vida independiente con los responsables de la administración.</p>	<p>El año pasado, ¿La normativa vigente en la comunidad autónoma explicitaba la existencia de espacios y canales de comunicación, debate y participación de los jóvenes extutelados en el diseño y evaluación de los programas y políticas de apoyo para el tránsito a la vida independiente con los responsables de la Administración? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo... ¿Qué tipo de espacios y canales? - Especificar: _____</p>

<p>I4.2. Número de reuniones de la administración con representantes de los jóvenes extutelados para discutir sobre el diseño y/o evaluación de los programas y políticas de apoyo para el tránsito a la vida independiente.</p>	<p>El año pasado, ¿A cuántas reuniones convocasteis a los jóvenes extutelados para hablar sobre los programas de apoyo a la transición a la vida independiente? (número incluido el 0): Número de reuniones: ____ (incluye número 0) <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato</p> <p>Si se convocaron a jóvenes... ¿A cuántas de estas reuniones asistieron los jóvenes extutelados? - Número de reuniones: ____ (incluye número 0) <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato</p>
<p>DIMENSIÓN FORMACIÓN</p>	
<p>OBJETIVO 5: Garantizar acciones de orientación y medidas de apoyo para que los jóvenes extutelados puedan finalizar la educación obligatoria y desarrollar sus itinerarios educativos posteriores de acuerdo con su proyecto formativo, personal y profesional.</p>	
<p>P5.1. La normativa prevé que en la acción tutorial se desarrollarán actuaciones para promover el acceso de jóvenes extutelados a distintas formaciones regladas en función de sus objetivos personales y profesionales.</p>	<p>El año pasado, ¿La normativa vigente en la comunidad autónoma explicitaba que en la acción tutorial se desarrollarán actuaciones para promover el acceso de jóvenes extutelados a distintas formaciones regladas? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>Si la respuesta es afirmativa... ¿Dónde? - Especificar: _____ - Intervalo de edades: 18 a ____ años</p>
<p>P5.2. La normativa prevé acciones específicas de apoyo al estudio para jóvenes extutelados para asegurar que estos puedan finalizar la Educación Secundaria Obligatoria.</p>	<p>El año pasado, ¿La normativa vigente en la comunidad autónoma explicitaba acciones específicas de apoyo al estudio para jóvenes extutelados para asegurar que estos puedan finalizar la Educación Secundaria Obligatoria o equivalentes (Formación profesional básica o de grado medio)? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>Si la respuesta es afirmativa... - Intervalo de edades: 18- ____ años - ¿Qué tipo de acciones? especificar: _____</p>
<p>P5.3. La normativa prevé la existencia de becas específicas, reservas de plaza u otras acciones (refuerzo académico, espacios y recursos) para facilitar el acceso y/o continuidad de jóvenes extutelados a la formación postobligatoria.</p>	<p>El año pasado, ¿La normativa vigente en la comunidad autónoma explicitaba la existencia de becas específicas para jóvenes extutelados para realizar ciclos formativos? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>¿La normativa explicitaba la existencia de becas específicas para jóvenes extutelados realizar bachillerato? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>¿La normativa explicitaba la existencia de becas específicas para jóvenes extutelados realizar estudios universitarios? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>¿La normativa explicitaba la existencia de reserva de plazas para jóvenes extutelados realizar ciclos formativos? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>¿La normativa explicitaba la existencia de reserva de plazas para jóvenes extutelados realizar estudios universitarios? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>¿La normativa explicitaba la existencia de otras acciones para facilitar el acceso y/o continuidad de jóvenes extutelados a la formación postobligatoria (por ejemplo, reserva de plazas, prioridad en la asignación, etc.)? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>Si la respuesta es afirmativa... ¿Cuáles? _____</p>
<p>DIMENSIÓN LABORAL</p>	
<p>OBJETIVO 6: Promover la inserción laboral de los jóvenes extutelados.</p>	
<p>P6.1. La normativa prevé programas de formación laboral no reglada¹ para jóvenes extutelados; o bien mecanismos para facilitarles el acceso a los programas comunitarios de este tipo.</p> <p><small>1 nos referimos a cursos de capacitación laboral (informática, idiomas, como hacer le CV, etc.) que pueden proporcionar un certificado técnico, pero no forman parte de ningún ciclo de la formación profesional reglada.</small></p>	<p>El año pasado, ¿La normativa vigente en la comunidad autónoma explicitaba la existencia de programas de formación y laboral no reglada para jóvenes extutelados; o bien mecanismos para facilitarles el acceso a los programas comunitarios de este tipo? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso afirmativo: ¿Cuáles? - Especificar: _____</p>

<p>P6.2. La normativa prevé programas de inserción laboral para jóvenes extutelados en edad laboral, o bien mecanismos para facilitarles el acceso a los programas comunitarios de este tipo.</p>	<p>El año pasado, ¿La normativa vigente en la comunidad autónoma explicitaba la existencia de programas de inserción laboral para jóvenes extutelados en edad laboral; o bien mecanismos para facilitarles el acceso a los programas comunitarios de este tipo (más allá del plan del plan de trabajo/educativo individual)? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿De qué tipo?: - Especificar: _____</p>
<p>P6.3. La normativa prevé medidas de discriminación positiva en la contratación de los jóvenes extutelados.</p>	<p>El año pasado, ¿La normativa vigente en la comunidad autónoma explicitaba medidas de discriminación positiva en la contratación de los jóvenes extutelados? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>
<p>DIMENSIÓN ECONOMÍA</p>	
<p>OBJETIVO 7: Garantizar la información y medidas de apoyo económico para la vida independiente a los jóvenes extutelados.</p>	
<p>P7.1. La normativa prevé medidas específicas de apoyo económico a los jóvenes extutelados para la vida independiente.</p>	<p>El año pasado, ¿La normativa vigente en la comunidad autónoma explicitaba medidas específicas de apoyo económico a los jóvenes extutelados para la vida independiente? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Si la respuesta es afirmativa... ¿Cuales? - Especificar: _____ ¿Qué requisitos deben cumplir para acceder a ellos? - Especificar: _____</p>
<p>I7. 1a. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han cobrado la prestación económica específica para jóvenes extutelados.</p>	<p>Si la respuesta a p71 es afirmativa... El año pasado, ¿Cuántos jóvenes cobraron la prestación económica específica para jóvenes extutelados? Número de jóvenes: extutelados _____ (incluye número 0) <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato Intervalo de edades: 18 - _____ años</p>
<p>I7.1b. Cuantía mensual de la prestación económica para jóvenes extutelados</p>	<p>Si la respuesta a P7.1 es afirmativa... ¿De cuánto era la cuantía mensual de la prestación económica específica para jóvenes extutelados?: Reciben _____ € mensuales Reciben _____ € en un solo pago sí es variable en función de diferentes conceptos: cuantía mínima _____ y máxima _____ €</p>
<p>I7.1c. Promedio de tiempo en meses desde que los jóvenes extutelados han llegado a la mayoría de edad y han recibido la primera prestación.</p>	<p>Si la respuesta a P7.1 es afirmativa... ¿Cuál ha sido el promedio de tiempo en meses desde que los jóvenes egresan por mayoría de edad y reciben el primer pago de la prestación? _____ meses <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato</p>
<p>P7.2. La normativa prevé la posibilidad de compatibilizar las ayudas económicas específicas destinadas a jóvenes extutelados para la vida independiente con los ingresos por el trabajo.</p>	<p>Si la respuesta a p71 es afirmativa... ¿La normativa vigente en la comunidad autónoma contemplaba la posibilidad de compatibilizar las ayudas económicas específicas destinadas a jóvenes extutelados para la vida independiente con los ingresos por el trabajo? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>
<p>P7.3. La normativa prevé medidas para priorizar el acceso de los jóvenes extutelados a las ayudas económicas públicas orientadas a la población general.</p>	<p>El año pasado, ¿La normativa vigente en la comunidad autónoma explicitaba medidas para priorizar el acceso de los jóvenes extutelados a las ayudas económicas públicas orientadas a la población general? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Si la respuesta es afirmativa... ¿Qué medidas? - Especificar: _____</p>
<p>OBJETIVO 8: Garantizar sistemas de apoyo a los jóvenes tutelados y extutelados (16-25 años) para desarrollar sus competencias en materia de gestión económica personal y doméstica.</p>	

<p>P8. La normativa prevé que en la acción tutorial se desarrollan programas formativos específicos para que el joven adquiera competencias y habilidades para la gestión económica personal y doméstica.</p>	<p>El año pasado, ¿La normativa vigente en la comunidad autónoma especificaba que en la acción tutorial se desarrollen programas formativos específicos para que el joven adquiera competencias y habilidades para la gestión económica personal y doméstica? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Si la respuesta es afirmativa... ¿A partir de qué edad? - Especificar: _____ ¿En qué normativa/directriz? - Especificar: _____</p>
---	---

DIMENSIÓN VIVIENDA

OBJETIVO 9: Promover medidas de apoyo flexibles y personalizadas para que los jóvenes extutelados puedan hacer uso de los recursos de vivienda en función de sus características y necesidades.

<p>P9.1. La normativa contempla diversas tipologías de vivienda (pisos, residencias, habitaciones alquiladas, familias de acogidas, etc.), para diferentes niveles de autonomía, características y necesidades de los jóvenes extutelados.</p>	<p>El año pasado, ¿La normativa vigente en la comunidad autónoma especificaba diversas tipologías de vivienda (pisos, residencias, habitaciones alquiladas, familias de acogidas, etc.), para jóvenes extutelados de diferentes niveles de autonomía y colectivos? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿Cuántas plazas de vivienda para jóvenes extutelado había en la CCAA? - Número de plazas: ____ (incluye número 0) - Intervalo de edades en la que podían ocupar una plaza de vivienda: 18 a ____ años</p>
<p>I9.1a. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han solicitado una plaza de vivienda para jóvenes extutelados y han tenido una resolución favorable.</p>	<p>Si han respondido afirmativamente... El año pasado, ¿Cuántos jóvenes extutelados solicitaron una plaza de vivienda? - Número de jóvenes: ____ (incluye número 0) <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato - Intervalo de edades: 18- ____ años ¿Cuántos jóvenes extutelados tuvieron una resolución positiva? - Número de jóvenes: ____ (incluye número 0) - Intervalo de edades: 18- ____ años</p>
<p>I9.1c. Número y porcentaje de jóvenes extutelados con discapacidad certificada que han ocupado una plaza financiada, total o parcialmente, por la administración en recursos específicos para ellas.</p>	<p>El año pasado, ¿Existían plazas específicas para jóvenes extutelados con discapacidad certificada? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Si la respuesta es afirmativa... ¿Cuántas? - Número de plazas: ____ (incluye número 0) ¿Cuántos jóvenes con discapacidad certificada solicitaron una plaza de vivienda? - Número de jóvenes: ____ (incluye número 0) <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato - Intervalo de edades: 18- ____ años <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato ¿Cuántos tuvieron una resolución positiva?: - Número de jóvenes: ____ (incluye número 0) <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato - Intervalo de edades: 18- ____ años <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato ¿Cuántos tuvieron una resolución negativa?: - Número de jóvenes: ____ (incluye número 0) <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato - Intervalo de edades: 18- ____ años <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato ¿A cuántos se les asignó un piso específico para personas con discapacidad?: - Número de jóvenes: ____ (incluye número 0) <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato - Intervalo de edades: 18- ____ años <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato</p>
<p>I9.1d. Número y porcentaje de mujeres jóvenes extuteladas que han ocupado una plaza financiada, total o parcialmente, por la administración en recursos específicos para ellas.</p>	<p>El año pasado, ¿Existían plazas específicas para mujeres extuteladas? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Si la respuesta es afirmativa... ¿Cuántas? - Número de plazas: ____ (incluye número 0) ¿Cuántas mujeres jóvenes extuteladas solicitaron una plaza de vivienda para mujeres? - Número de mujeres: ____ (incluye número 0) <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato - Intervalo de edades: 18- ____ años <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato ¿Cuántas tuvieron resolución positiva?: - Número de mujeres: ____ (incluye número 0) <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato - Intervalo de edades: 18- ____ años <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato ¿A cuántas se les asignó un piso específico para mujeres (en el que residan solo mujeres)? - Número de mujeres: ____ (incluye número 0) <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato - Intervalo de edades: 18- ____ años <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato</p>

<p>19.1e. Número y porcentaje de madres jóvenes extuteladas que han ocupado una plaza financiada, total o parcialmente, por la administración en recursos específicos para ellas.</p>	<p>El año pasado, ¿Existían plazas específicas para madres extuteladas? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>Si la respuesta es afirmativa... ¿Cuántas? - Número de plazas: ____ (incluye número 0) ¿Cuántas madres jóvenes extuteladas solicitaron una plaza de vivienda? - Número de madres: ____ (incluye número 0) <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato - Intervalo de edades: 18-____ años <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato ¿Cuántas tuvieron resolución positiva? - Número de madres: ____ (incluye número 0) <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato - Intervalo de edades: 18-____ años <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato ¿A cuántas se les asignó un piso específico para madres? - Número de madres: ____ (incluye número 0) <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato - Intervalo de edades: 18- ____ años <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato</p>
<p>19.1f. Número y porcentaje de jóvenes extutelados con problemas de salud mental diagnosticada que han ocupado una plaza financiada, total o parcialmente, por la administración en recursos específicos para ellas.</p>	<p>El año pasado, ¿Existían plazas específicas para jóvenes extutelados con problemas de salud mental diagnosticada? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>Si la respuesta es afirmativa... ¿Cuántas? - Número de plazas: ____ (incluye número 0) ¿Cuántos jóvenes con problemas de salud mental diagnosticada solicitaron una plaza de vivienda? - Número de jóvenes: ____ (incluye número 0) <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato - Intervalo de edades: 18-____ años <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato ¿Cuántos tuvieron resolución positiva? - Número de jóvenes: ____ (incluye número 0) <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato - Intervalo de edades: 18-____ años <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato ¿A cuántos se les asignó un piso específico para jóvenes con problemas de salud mental? - Número de jóvenes: ____ (incluye número 0) <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato - Intervalo de edades: 18- ____ años <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato</p>
<p>P9.2. La normativa prevé medidas flexibles para que el joven pueda hacer uso de distintos recursos de apoyo a la vivienda según la evolución de sus necesidades a lo largo de su proceso de transición, incluyendo que pueda retornar al programa después de un periodo de interrupción.</p>	<p>El año pasado, ¿La normativa vigente en la comunidad autónoma explicitaba medidas flexibles para que el joven extutelado pudiera hacer uso de distintos recursos de apoyo a la vivienda según la evolución de sus necesidades a lo largo de su proceso de transición, incluyendo que pudiera retornar al programa después de un periodo de interrupción? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>
<p>19.2a. Número de jóvenes extutelados que han solicitado retornar al programa de vivienda después de un periodo de interrupción. 19. 2b. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han retornado al programa de vivienda después de un periodo de interrupción.</p>	<p>Si han respondido afirmativamente El año pasado, ¿Cuántos jóvenes abandonaron el programa de vivienda antes del tiempo máximo permitido? - Número de jóvenes: ____ (incluye número 0) <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato ¿Cuántos de estos jóvenes solicitaron después retornar al programa de vivienda? - Número de jóvenes: ____ (incluye número 0) <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato ¿Cuántos jóvenes retornaron? - Número de jóvenes: ____ (incluye número 0) <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato</p>
<p>DIMENSIÓN RED SOCIAL Y COMUNITARIA</p>	
<p>OBJETIVO 10: Promover la creación y fortalecimiento de una red de apoyo social estable.</p>	
<p>P10.1. La normativa prevé acciones para promover que el joven extutelado pueda mantener y ampliar su red de apoyo social.</p>	<p>El año pasado, ¿La normativa vigente en la comunidad autónoma especificaba que se desarrollaran acciones para promover que el joven extutelado pueda mantener y ampliar su red de apoyo social? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso afirmativo ¿Qué tipo de acciones? - Especificar: _____</p>

<p>P10.2. La normativa prevé sistemas de apoyo para acompañar al joven extutelado en su relación con la familia.</p>	<p>El año pasado, ¿En la normativa vigente en la comunidad autónoma se especifican medidas para acompañar al joven extutelado en su relación con la familia? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Si la respuesta es afirmativa... ¿Dónde? - Especificar: _____</p>
<p>DIMENSIÓN SALUD Y BIENESTAR EMOCIONAL</p>	
<p>OBJETIVO 11: Facilitar el acceso a programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades a jóvenes extutelados.</p>	
<p>P11.1. La normativa prevé que en la acción tutorial se desarrollan programas específicos para acompañar emocionalmente al joven y promover el desarrollo de sus competencias socioemocionales.</p>	<p>El año pasado, ¿Se especificaba en la normativa que en la acción tutorial se deben desarrollar programas específicos para acompañar emocionalmente al joven extutelado y promover el desarrollo de sus competencias socioemocionales? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Si la respuesta es afirmativa... ¿Dónde? - Especificar: _____</p>
<p>P11.2 La normativa prevé programas para promover la salud afectivo-sexual y prevenir la violencia sexual y de género dirigidos a jóvenes extutelados.</p>	<p>El año pasado, ¿Se especificaba en la normativa que los jóvenes participen en programas de promoción de la salud afectivo-sexual y de género dirigidos a jóvenes que han abandonado el sistema de protección? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>
<p>OBJETIVO 12: Garantizar el acceso de los jóvenes extutelados a los servicios de salud.</p>	
<p>P12.1. La normativa prevé medidas para garantizar el acceso de jóvenes extutelados a servicios de salud, públicos o cubiertos con fondos públicos.</p>	<p>El año pasado, ¿La normativa vigente en la comunidad autónoma explicitaba medidas para garantizar el acceso de jóvenes extutelados a servicios de salud, públicos o cubiertos con fondos públicos? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo ¿Qué medidas? Especificar: _____</p>
<p>P12.2. La normativa prevé medidas para garantizar el acceso y tratamiento de los jóvenes extutelados que lo requieran a los servicios de salud mental.</p>	<p>El año pasado, ¿La normativa vigente en la comunidad autónoma especificaba medidas para garantizar el acceso y tratamiento de los jóvenes extutelados que lo requieran a los servicios de salud mental? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo ¿Qué medidas? Especificar: _____</p>
<p>DIMENSIÓN EVALUACIÓN</p>	
<p>OBJETIVO 13: Evaluar los resultados de los programas de apoyo a la transición</p>	
<p>P13.1. La normativa prevé la evaluación de los resultados de los programas de apoyo a la transición.</p>	<p>El año pasado, ¿La normativa vigente en la comunidad autónoma explicitaba la evaluación de los resultados de los programas de apoyo a la transición? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Si la respuesta es afirmativa... ¿Dónde? Especificar: _____</p>
<p>P13.2. La normativa prevé una evaluación diferida de la situación de los jóvenes seis meses después de que el joven haya egresado del sistema a los 18 años.</p>	<p>El año pasado, ¿La normativa vigente en la comunidad autónoma explicitaba la realización de una evaluación diferida de la situación de los jóvenes seis meses después de que el joven haya egresado del sistema a los 18 años? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Si la respuesta es afirmativa... ¿Dónde? Especificar: _____</p>
<p>P13.3. La normativa prevé una evaluación diferida de la situación de los jóvenes a los seis meses de finalizar el programa de acompañamiento a la transición.</p>	<p>El año pasado, ¿La normativa vigente en la comunidad autónoma explicitaba la realización de una evaluación diferida de la situación de los jóvenes extutelados a los seis meses finalizar el programa de acompañamiento a la transición? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Si la respuesta es afirmativa... ¿Dónde? Especificar: _____</p>

<p>I13.1. Número y porcentaje de programas de apoyo a la transición que han sido sometidos a un proceso de evaluación de sus resultados.</p>	<p>Durante el año pasado,</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuántos recursos de vivienda gestionabais (18-25 años)? ____ (incluye número 0) - ¿Cuántos programas de inserción laboral gestionabais (18-25 años)? ____ (incluye número 0) - ¿Cuántos talleres de formación desarrollabais aparte de las tutorías (18-25 años)? ____ (incluye número 0) - ¿Cuántos servicios de acompañamiento gestionabais (excluyendo tutores asociados al programa de vivienda) (18-25 años)? [p.e. acompañamiento socioeducativo a jóvenes que cobran una ayuda económica] ____ (incluye número 0) - Otros programas (especificar): _____ <p>Número de programas: ____</p> <p>De todos los programas de apoyo a la transición que se gestionan...</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuántos de estos programas/recursos/servicios han sido sometidos a un proceso de evaluación de sus resultados? Número de programas: ____ (incluye número 0)
<p>Observaciones: cambios de normativas o aspectos que afectan la interpretación de los datos:</p>	
<p>Otros COMENTARIOS: _____</p>	

2. Cuestionario de recogida de datos para las entidades

El sistema de indicadores IMEX persigue evaluar las políticas y programas de acompañamiento a la transición. El **sistema se organiza en indicadores de Planificación de las políticas (28), Implementación (33) y Resultados de estas (32)**. Se trata de indicadores que analizan si las políticas y programas permiten dar respuesta a 13 objetivos que orientan las políticas y programas. Estos **objetivos emergen de la normativa vigente y las evidencias aportadas** por los estudios científicos.

Para la recolección de datos se crearon **tres instrumentos en formato cuestionario**. Un cuestionario para la administración, otro para entidades y otro para jóvenes extutelados. A continuación, encontrarás las preguntas referidas a entidades, por favor cumplimenta o rellena el cuestionario con los datos de tu entidad.

Aclaraciones:

- 1.** Los indicadores que refieren a personas extuteladas del sistema de protección se contabilizarán para jóvenes de 18 a 25 años. Esto se debe a que cada comunidad tiene un intervalo distinto de edades a los que se dirigen los programas de apoyo de transición a la vida independiente. Se deberá contestar por el intervalo sobre el que cada comunidad ofrece dichos programas de apoyo.
- 2.** Los cálculos se harán tomando una misma referencia temporal (último año o a 31 de diciembre o acumulado) en función del indicador.
- 3.** En el caso de que el indicador mida plazas financiadas por la administración, pero éstas sólo están financiadas parcialmente, se computará sólo el porcentaje financiado

4. Cuando se pregunta por el intervalo de edades nos referimos a el rango en que se ha contabilizado. Así, por ejemplo, si una medida se aplica a jóvenes de 18 a 21 años, el intervalo es de 18-21.
5. Cuando preguntamos por la normativa de la administración nos referimos a sus leyes, decretos, regulaciones, ordenes, directrices explicitadas, programas marco de actuación, documentos técnicos, acuerdos, convenios de obligadas partes, contratos, etc.
6. Si la entidad es una supraentidad con subentidades con diferentes números de identificación fiscal, contestad un cuestionario por cada identificación

INDICADOR	PREGUNTAS																																																																								
PREGUNTAS GENERALES SOBRE EL SISTEMA DE PROTECCIÓN																																																																									
ENTIDADES	<p>Rellenar los datos de la tabla para poder calcular los porcentajes,</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nacidos en</th> <th>2005</th> <th>2004</th> <th>2003</th> <th>2002</th> <th>2001</th> <th>2000</th> <th>1999</th> <th>1998</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>¿Cuántos jóvenes extutelados atendisteis en 2023?</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>¿Cuántos de estos eran hombres?</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>¿Cuántos de estos eran mujeres?</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>¿Cuántos de estos eran no-binarios?</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>¿Cuántos de estos son extranjeros (sin nacionalidad española)?</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>¿Cuántas de estos eran madres?</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>¿Cuántos de estos tenían una discapacidad certificada?</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nacidos en	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998	¿Cuántos jóvenes extutelados atendisteis en 2023?									¿Cuántos de estos eran hombres?									¿Cuántos de estos eran mujeres?									¿Cuántos de estos eran no-binarios?									¿Cuántos de estos son extranjeros (sin nacionalidad española)?									¿Cuántas de estos eran madres?									¿Cuántos de estos tenían una discapacidad certificada?								
Nacidos en	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998																																																																	
¿Cuántos jóvenes extutelados atendisteis en 2023?																																																																									
¿Cuántos de estos eran hombres?																																																																									
¿Cuántos de estos eran mujeres?																																																																									
¿Cuántos de estos eran no-binarios?																																																																									
¿Cuántos de estos son extranjeros (sin nacionalidad española)?																																																																									
¿Cuántas de estos eran madres?																																																																									
¿Cuántos de estos tenían una discapacidad certificada?																																																																									
DIMENSIÓN APOYO SOCIOEDUCATIVO																																																																									
OBJETIVO 2: Ofrecer apoyo a los jóvenes extranjeros extutelados (sin nacionalidad española) para la regularización de su documentación legal.																																																																									
I2. Número y porcentaje de los jóvenes extutelados (sin nacionalidad española) que han recibido apoyo para regularizar su permiso de residencia y trabajo.	<p>En el pasado año, Entre los jóvenes extutelados atendidos en vuestro centro/entidad, ¿cuántos eran extranjeros sin permiso de residencia o trabajo o que tienen denegada la renovación? - Número de jóvenes: ____ (incluye número 0) <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato - Intervalo de edades: ____ ¿Cuántos de estos jóvenes han recibido apoyo durante el pasado año para regularizar su permiso de residencia y trabajo? - Número de jóvenes: ____ (incluye número 0) <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato</p>																																																																								
R2.A. Número y porcentaje de jóvenes extranjeros extutelados (sin nacionalidad española) con permiso de residencia y trabajo vigente.	<p>A 31 de diciembre del pasado año, ¿Cuántos jóvenes extutelados atendidos en vuestro centro/entidad había sin permiso de residencia o trabajo? - Número de jóvenes: ____ (incluye número 0) <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato</p>																																																																								

DIMENSIÓN PARTICIPACIÓN

OBJETIVO 4: Facilitar a los jóvenes extutelados espacios y canales de participación en el diseño y la evaluación de los programas y políticas de acompañamiento para la vida independiente con entidades y responsables de la administración.

I4.1. Número y porcentaje de jóvenes **extutelados** que han participado en el diseño y/o la evaluación de los **programas de apoyo** para el tránsito a la vida independiente con los **responsables de las entidades**.

El año pasado,

- ¿Cuántos jóvenes extutelados participaron en el diseño de los programas de apoyo para el tránsito a la vida independiente de la entidad? [nos referimos a el diseño general, no al plan de emancipación] ____ (incluye número 0)

- ¿Cuántos jóvenes extutelados participaron en la evaluación de los programas de apoyo para el tránsito a la vida independiente de la entidad? [nos referimos a el diseño general de los programas, no al plan de emancipación] ____ (incluye número 0)

DIMENSIÓN FORMACIÓN

OBJETIVO 5: Garantizar acciones de orientación y medidas de apoyo para que los jóvenes extutelados puedan finalizar la educación obligatoria y desarrollar sus itinerarios educativos posteriores de acuerdo con su proyecto formativo, personal y profesional.

I5.1. Número y porcentaje de jóvenes **extutelados** que han recibido orientación, dentro de la acción tutorial, **para acceder a diferentes formaciones y/o continuar con sus estudios/formación**.

Durante el año pasado,

Dentro de la acción tutorial, ¿a cuántos jóvenes extutelados se ha orientado para acceder a las diferentes formaciones y/o continuar con sus estudios/formación?

- Número de jóvenes: ____ e Intervalo de edades: 18-____ No tenemos registrado este dato

I5.2. Número y porcentaje de jóvenes **extutelados** que no tienen la Educación Secundaria Obligatoria y que han participado en acciones de refuerzo escolar **para obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria o equivalente**.

El año pasado,

¿Cuántos jóvenes extutelados, que no tienen el título de ESO o equivalente (examen de entrada a formación profesional de grado medio) han participado en acciones de refuerzo escolar para obtenerlo?

- Número de jóvenes extutelados: ____ (incluye número 0) No tenemos registrado este dato

DIMENSIÓN LABORAL

OBJETIVO 6: Promover la inserción laboral de los jóvenes extutelados.

I6.1. Número y porcentaje de jóvenes **extutelados** que han participado en un programa de formación pre-laboral o laboral **no reglada**.

Durante el año pasado,

¿Cuántos jóvenes extutelados han participado en un programa de formación pre-laboral o laboral **no reglada**? ____ (incluye número 0) Intervalo de edades: 18-____ No tenemos registrado este dato

*nos referimos a cursos de formación laboral NO incluidos en los ciclos formativos de formación profesional

I6.2. Número y porcentaje de jóvenes **extutelados** que han participado en un programa de **inserción laboral**.

El año pasado,

¿Cuántos jóvenes extutelados han participado en un **programa de inserción laboral**? ____ (incluye número 0) Intervalo de edades: 18-____ No tenemos registrado este dato

*nos referimos a los programas que enseñan a hacer un cv, una entrevista, buscar ofertas laborales, etc.

R6A. Número y porcentaje de jóvenes **extutelados** que han sido **contratados** y han cotizado a la seguridad social, exceptuando contratos de prácticas.

Durante el año pasado,

¿Cuántos jóvenes de 18-25 años estuvieron trabajando? ____ (incluye número 0) No tenemos registrado este dato

¿Cuántos de ellos tenían un contrato (excluyendo contratos de prácticas)? ____ (incluye número 0) No tenemos registrado este dato

¿Cuántos tenían contrato de prácticas? ____ (incluye número 0) No tenemos registrado este dato

¿Cuántos trabajaban como autónomos? ____ (incluye número 0) No tenemos registrado este dato

¿Cuántos tenían un contrato de inserción? ____ (incluye número 0) No tenemos registrado este dato

DIMENSIÓN ECONOMÍA

OBJETIVO 7: Garantizar la información y medidas de apoyo económico para la vida independiente a los jóvenes extutelados.

17.3. Número y porcentaje de jóvenes extutelados a los que se ha tramitado la solicitud de ayudas económicas públicas, diferentes a la prestación por ser extutelados (ingreso mínimo vital, renta mensual, etc.).	Durante el año pasado, - ¿A cuántos jóvenes extutelados se les ha tramitado la solicitud de ayudas económicas públicas diferentes a la prestación económica por ser extutelados? ____ (incluye número 0) <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato - Intervalo de edades: 18-____ - ¿Qué tipo de ayudas?: _____
---	--

OBJETIVO 8: Garantizar sistemas de apoyo a los jóvenes tutelados y extutelados (16-25 años) para desarrollar sus competencias en materia de gestión económica personal y doméstica.

18.1b. Número y porcentaje de jóvenes extutelados (18 a 25 años) que han participado en un programa específico de adquisición de competencias y habilidades para la gestión económica personal y doméstica dentro de la acción tutorial.	El año pasado, ¿Cuántos jóvenes extutelados de 18 a 25 años participaron en un programa específico de adquisición de competencias y habilidades para la gestión económica personal y doméstica dentro de la acción tutorial? - Número de jóvenes: ____ (incluye número 0) <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato - intervalo de edades: 18 - ____ años
--	--

DIMENSIÓN VIVIENDA

OBJETIVO 9: Promover medidas de apoyo flexibles y personalizadas para que los jóvenes extutelados puedan hacer uso de los recursos de vivienda en función de sus características y necesidades.

19.1b. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han ocupado una plaza de vivienda (pisos, residencias, habitaciones alquiladas, familia de acogida, etc.) de acuerdo con sus características, necesidades y nivel de autonomía, financiada, total o parcialmente, por la administración.	Durante el año pasado, - ¿Cuántos jóvenes extutelados atendisteis en el programa de vivienda? ____ - De ellos, ¿cuántos hubieran necesitado otro recurso porque el que tenían no se adaptaba a sus necesidades (características, nivel de autonomía, etc.)? [jóvenes que estaban en un recurso, pero deberían haber estado en otro por sus necesidades] ____ <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato - ¿Qué porcentaje del coste de las plazas ha sido financiada por la administración?: ____% <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato
--	--

DIMENSIÓN RED SOCIAL Y COMUNITARIA

OBJETIVO 10: Promover la creación y fortalecimiento de una red de apoyo social estable.

110.1a. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado en programas de mentoría financiados por la administración , destinados a ampliar su red de apoyo.	Durante el año pasado, ¿Cuántos jóvenes extutelados han participado en programas de mentoría financiados por la administración, destinados a ampliar su red de apoyo? ____ <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato
110.2. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado en algún sistema de apoyo para acompañar la relación con la familia tras el egreso del sistema de protección.	Durante el año pasado, ¿Cuántos jóvenes extutelados han participado en algún sistema de apoyo para acompañar la relación con la familia tras el egreso del sistema de protección? ____ (incluye número 0) <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato En caso de que existan jóvenes extutelados que hayan participado... ¿Qué sistema de apoyo? (acción tutorial, terapia familiar, otros: especificar) ____

DIMENSIÓN SALUD Y BIENESTAR EMOCIONAL

OBJETIVO 11: Facilitar el acceso a programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades a jóvenes extutelados.

111.1. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado, en el marco de la acción tutorial, en un programa específico de acompañamiento emocional y de desarrollo de sus competencias socioemocionales.	Durante el año pasado, ¿Cuántos jóvenes extutelados han participado dentro de la acción tutorial en programas específicos de acompañamiento emocional y de desarrollo de sus competencias socioemocionales? ____ (incluye número 0) <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato ¿Tenéis un programa/taller específico de desarrollo de competencias socioemocionales fuera de la acción tutorial? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, ¿Cuántos jóvenes participaron el pasado año? ____
---	---

I12. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que ha participado en programas para promover la salud afectivo-sexual y/o prevenir la violencia sexual y de género.	Durante el año pasado, ¿Cuántos jóvenes extutelados han participado en programas/talleres para... - promover la salud afectivo-sexual? ____ (incluye número 0) <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato - prevenir la violencia sexual y de género? ____ (incluye número 0) <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato
OBJETIVO 12: Garantizar el acceso de los jóvenes extutelados a los servicios de salud.	
I12.1. Número y porcentaje jóvenes extutelados que tienen tarjeta sanitaria para acceder al sistema de salud pública	De los jóvenes extutelados atendidos el año pasado, ¿Cuántos tenían tarjeta sanitaria para acceder al sistema de salud pública? ____ (incluye número 0) <input type="checkbox"/> No tenemos registrado este dato
DIMENSIÓN EVALUACIÓN	
OBJETIVO 13: Evaluar los resultados de los programas de apoyo a la transición	
I13.1. Número y porcentaje de programas de apoyo a la transición que han sido sometidos a un proceso de evaluación de sus resultados.	Durante el año pasado, ¿Cuántos recursos de vivienda gestionabais (18-25 años)? ____ (incluye número 0) ¿Cuántos programas de inserción laboral gestionabais (18-25 años)? ____ (incluye número 0) ¿Cuántos talleres de formación desarrollabais aparte de las tutorías (18-25 años)? ____ (incluye número 0) ¿Cuántos servicios de acompañamiento gestionabais (excluyendo tutores asociados al programa de vivienda) (18-25 años)? [p.e. acompañamiento socioeducativo a jóvenes que cobran una ayuda económica] ____ (incluye número 0) Otros programas (especificar): _____ Número de programas: ____ De todos los programas de apoyo a la transición que se gestionan... ¿Cuántos de estos programas/recursos/servicios han sido sometidos a un proceso de evaluación de sus resultados? Número de programas: ____ (incluye número 0)
Observaciones: cambios de normativas o aspectos que afectan la interpretación de los datos:	
Otros COMENTARIOS: _____	

3. Cuestionario de recogida de datos para los jóvenes

Este proyecto tiene como objetivo conocer los programas y apoyos para la transición a la vida independiente de los jóvenes.

Con este cuestionario queremos conocer **la visión de los jóvenes** frente a estos apoyos, por lo que te invitamos a participar en él.

Los datos que nos proporcionen permitirán evaluar las políticas y programas de apoyo para la transición de los jóvenes tutelados y extutelados a la vida independiente, para poderlos mejorar.

Tus respuestas son anónimas, **en ningún caso se recogen datos que puedan identificarte**. Tu participación es voluntaria, no estás obligado a contestar todas las preguntas, y si lo deseas, puedes decidir no completar todo el cuestionario.

DATOS DE REFERENCIA	<p>- Edad: _____</p> <p>- Sexo: <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> No binario</p> <p>- Edad de entrada en el sistema de protección: _____ años</p> <p>- Tienes la nacionalidad española: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso que diga que no la tenga ¿Tienes permiso de residencia (tarjeta de residencia o el NIE)? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> Sí, pero caducado <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Otros (especifica): _____</p> <p>¿Tienes permiso de trabajo? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Otros (especifica): _____</p> <p>¿Cuál es tu país de origen?: _____</p> <p>¿Viniste a España sin referentes familiares adultos? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Otros (especifica): _____</p> <p>- ¿En qué comunidad autónoma (región española) vives actualmente (por ejemplo: Madrid, Cataluña, País Vasco, Valencia, Islas Baleares, etc.): _____</p> <p>- ¿Qué apoyos has tenido o tienes para la transición? <input type="checkbox"/> Vivienda <input type="checkbox"/> Apoyo económico <input type="checkbox"/> Tutor o referente (tutor o educador que te acompaña/orienta/aconseja/ayuda de forma individual) <input type="checkbox"/> Otros (indicar): _____</p>
---------------------	---

DIMENSIÓN APOYO SOCIOEDUCATIVO

OBJETIVO 1: Garantizar el acompañamiento personalizado y flexible dirigido a potenciar la autonomía personal y social de los jóvenes tutelados y extutelados para la vida independiente, a partir de los 16 años y el acompañamiento socioeducativo posterior.

I1.1. Número y porcentaje de jóvenes tutelados de 16 a 17 años con los que se ha elaborado un plan de preparación para la transición a la vida adulta y se les ha acompañado en el desarrollo de este plan.	<p>¿Cuándo tenías 16-17 años tenías un plan de preparación para la vida adulta? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>
I1.2. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han tenido el acompañamiento de una figura de tutor o referente.	<p>¿Has tenido el acompañamiento de una figura de tutor o referente después de los 18 años? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>Si has contestado que sí: ¿Entre que edades? De _____ a _____ años</p>
R1.A. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado como mínimo tres meses en un programa de acompañamiento socioeducativo para la transición y valoran que este programa ha mejorado sus competencias y habilidades para la autonomía.	<p>Durante el año pasado, ¿participaste 3 meses o más en un programa de ayuda para jóvenes extutelados en que hubiera un educador/tutor/referente? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>Si has contestado que sí: ¿Crees que el programa te ayudó a mejorar tus competencias y habilidades para la autonomía? <input type="checkbox"/> Nada, <input type="checkbox"/> Poco, <input type="checkbox"/> Bastante, <input type="checkbox"/> Mucho</p>
R1.B. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado como mínimo tres meses en un plan personalizado de acompañamiento a la vida independiente y valoran que este se ha ajustado a sus necesidades .	<p>¿Crees que el programa se ajustó a tus necesidades? <input type="checkbox"/> Nada, <input type="checkbox"/> Poco, <input type="checkbox"/> Bastante, <input type="checkbox"/> Mucho</p>

<p>R1.C. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han tenido el acompañamiento de una figura de tutor o referente y lo valoran positivamente.</p>	<p>¿Hasta qué punto consideras que fue positivo para ti el acompañamiento del tutor o referente? <input type="checkbox"/> Nada, <input type="checkbox"/> Poco, <input type="checkbox"/> Bastante, <input type="checkbox"/> Mucho, <input type="checkbox"/> No tuve ningún tutor/referente</p>
<p>OBJETIVO 2: Ofrecer apoyo a los jóvenes extranjeros extutelados (sin nacionalidad española) para la regularización de su documentación legal.</p>	
<p>I2. Número y porcentaje de los jóvenes extutelados (sin nacionalidad española) que han recibido apoyo para regularizar su permiso de residencia y trabajo.</p>	<p>A partir de los 18 años, ¿has recibido apoyo para regularizar el permiso de residencia y trabajo? <input type="checkbox"/> No porque tenía la nacionalidad española. <input type="checkbox"/> Sí recibí apoyo. <input type="checkbox"/> Necesitaba apoyo, pero no lo recibí. <input type="checkbox"/> No porque tenía la nacionalidad española. <input type="checkbox"/> Otros (especificar): _____</p>
<p>DIMENSIÓN PARTICIPACIÓN</p>	
<p>OBJETIVO 3: Promover la participación de los jóvenes extutelados en el diseño y evaluación de su Plan de preparación y de acompañamiento para la vida independiente.</p>	
<p>R3.A. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han tenido un plan personalizado de acompañamiento y consideran que su participación en su diseño ha sido tomada en cuenta.</p>	<p>Durante el año pasado, ¿participaste en la elaboración de tu plan de trabajo/ plan educativo /PAP con tu tutor/referente? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sé qué es esto</p> <p>Si has participado... ¿Sentiste que tu tutor/referente tuvo en cuenta tu opinión? <input type="checkbox"/> Nada, <input type="checkbox"/> Poco, <input type="checkbox"/> Bastante, <input type="checkbox"/> Mucho</p>
<p>R3.B. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han tenido un plan personalizado de acompañamiento y que valoran positivamente su participación en la evaluación de su plan.</p>	<p>Durante el año pasado, ¿participaste en la evaluación de tu plan de trabajo/ plan educativo /PAP? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>Si has participado... ¿Has sentido que tu opinión ha sido tomada en cuenta en la evaluación de tu plan personalizado de acompañamiento? <input type="checkbox"/> Nada, <input type="checkbox"/> Poco, <input type="checkbox"/> Bastante, <input type="checkbox"/> Mucho</p>
<p>OBJETIVO 4: Facilitar a los jóvenes extutelados espacios y canales de participación en el diseño y la evaluación de los programas y políticas de acompañamiento para la vida independiente con entidades y responsables de la administración.</p>	
<p>R4.A. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que consideran que su participación en el diseño y/o evaluación de los programas y políticas de apoyo para el tránsito a la vida independiente con los responsables de las entidades ha sido tomada en cuenta.</p>	<p>Durante el año pasado, ¿la entidad/empresa/fundación/asociación responsable del programa te pidió tu opinión sobre los programas de apoyo a los jóvenes extutelados? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>Si te la pidió... ¿Sentiste que tu opinión fue tomada en cuenta? <input type="checkbox"/> Nada, <input type="checkbox"/> Poco, <input type="checkbox"/> Bastante, <input type="checkbox"/> Mucho</p>
<p>R4.B. Porcentaje de jóvenes extutelados que consideran que su participación ha sido tomada en cuenta en el diseño y/o evaluación de los programas y políticas de apoyo para el tránsito a la vida independiente con la administración.</p>	<p>Durante el año pasado, ¿los responsables políticos o de la administración (encargada de los programas para Infancia y jóvenes extutelados) te pidieron tu opinión sobre los programas de apoyo a los jóvenes extutelados? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sé qué son “los responsables políticos o de la administración”</p> <p>Si participaste... ¿Sentiste que tu opinión fue tomada en cuenta? <input type="checkbox"/> Nada, <input type="checkbox"/> Poco, <input type="checkbox"/> Bastante, <input type="checkbox"/> Mucho</p>

DIMENSIÓN FORMACIÓN	
OBJETIVO 5: Garantizar acciones de orientación y medidas de apoyo para que los jóvenes extutelados puedan finalizar la educación obligatoria y desarrollar sus itinerarios educativos posteriores de acuerdo con su proyecto formativo, personal y profesional.	
R5A. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han obtenido el título de Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.	En relación con los estudios, tienes ... [puedes marcar varias respuestas] ¿Superada la educación primaria (hasta 6º de primaria)? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿El título de la ESO (Educación Secundaria Obligatoria) o equivalente? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
R5B. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han obtenido el Título de Formación Profesional.	Tienes ... ¿un título de formación profesional básica (PFI)? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿un certificado de profesionalidad? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿un título de formación profesional de grado medio? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿un título de formación profesional de grado superior? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
R5.C. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han obtenido el título de bachillerato.	¿Tienes el título de bachillerato? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
R5.D. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han superado un primer curso de grado universitario.	¿Estás estudiando en la universidad? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
R5.E. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han obtenido un título universitario.	¿Tienes un título universitario? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
DIMENSIÓN LABORAL	
OBJETIVO 6: Promover la inserción laboral de los jóvenes extutelados.	
R6B. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado en programas de orientación o inserción laboral y perciben que les han ayudado en su proyecto laboral.	Durante el pasado año, ¿participaste en un programa de orientación o inserción laboral? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Si participaste... ¿En qué medida crees que este programa te ha ayudado en tu proyecto laboral? <input type="checkbox"/> Nada, <input type="checkbox"/> Poco, <input type="checkbox"/> Bastante, <input type="checkbox"/> Mucho
DIMENSIÓN ECONOMÍA	
OBJETIVO 7: Garantizar la información y medidas de apoyo económico para la vida independiente a los jóvenes extutelados.	
R7A. Número y porcentaje de jóvenes que han egresado de la tutela o de los programas de apoyo a la transición, y tienen ingresos inferiores al umbral de pobreza (AREPA).	Actualmente, ¿De cuánto son tus ingresos mensuales netos, sumando salario, ayudas, etc.? (lo que recibes íntegro al mes) _____ € mensuales [si es variable haz un cálculo aproximado]
R7B. Número y porcentaje de jóvenes que han egresado el último año de la tutela o de los programas de apoyo a la transición, y han recibido ayudas o supervisión de servicios sociales de atención primaria durante ese año.	Durante el año pasado, ¿recibiste atención o algún tipo de ayuda de servicios sociales, o ayudas que no fueran por ser joven extutelado? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

OBJETIVO 8: Garantizar sistemas de apoyo a los jóvenes tutelados y extutelados (16-25 años) para desarrollar sus competencias en materia de gestión económica personal y doméstica.	
I8.1a. Número y porcentaje de jóvenes tutelados (16 a 17 años) que han participado en un programa específico de adquisición de competencias y habilidades para la gestión económica personal y doméstica dentro de la acción tutorial.	¿Cuándo tenías 16-17 años participaste en un programa de adquisición de competencias y habilidades para la gestión económica personal y doméstica con tu referente? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
I8.1b. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado en un programa específico de adquisición de competencias y habilidades para la gestión económica personal y doméstica dentro de la acción tutorial.	Durante el año pasado, ¿recibiste formación para que cuando te independices sepas gestionar tu economía personal y el hogar (¿comprar, cocinar, pagar facturas y contratos, etc.)? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
R8.A Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado en un programa específico de adquisición de competencias para la gestión económica y doméstica y consideran que las han adquirido.	Si la recibiste, ¿En qué medida crees que esta formación te sirvió? <input type="checkbox"/> Nada, <input type="checkbox"/> Poco, <input type="checkbox"/> Bastante, <input type="checkbox"/> Mucho
DIMENSIÓN VIVIENDA	
OBJETIVO 9: Promover medidas de apoyo flexibles y personalizadas para que los jóvenes extutelados puedan hacer uso de los recursos de vivienda en función de sus características y necesidades.	
I9.1b. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han ocupado una plaza de vivienda (pisos, residencias, habitaciones alquiladas, familia de acogida, etc.) de acuerdo con sus características, necesidades y nivel de autonomía, financiada, total o parcialmente, por la administración.	¿Cuándo cumpliste los 18 años dónde fuiste a vivir? [puedes marcar varias respuestas] <input type="checkbox"/> Un piso de autonomía/inclusión/subvencionado <input type="checkbox"/> con mi familia origen (padres) <input type="checkbox"/> con mis abuelos o tíos <input type="checkbox"/> con hermanos/as <input type="checkbox"/> con mi familia de acogida <input type="checkbox"/> por mi cuenta <input type="checkbox"/> con amigos/compañeros <input type="checkbox"/> con mi pareja <input type="checkbox"/> con la familia de mi pareja <input type="checkbox"/> en un piso ocupado <input type="checkbox"/> en la calle <input type="checkbox"/> Otros: (especificar) _____ Actualmente, ¿estás viviendo en un recurso del programa de vivienda para jóvenes extutelados? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Si has contestado que sí... ¿La vivienda en la que estás se ajusta a tus necesidades? <input type="checkbox"/> Nada, <input type="checkbox"/> Poco, <input type="checkbox"/> Bastante, <input type="checkbox"/> Mucho

R9.A. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que en el último año han residido en albergues para personas sin techo.	Durante el año pasado, [puedes marcar varias respuestas] <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿viviste en algún albergue para personas sin techo? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿viviste en un espacio ocupado? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿viviste en la calle? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿viviste en una habitación o vivienda de la familia biológica o de acogida? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿viviste en una habitación o vivienda de la entidad/fundación/asociación para jóvenes extutelados? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿viviste en una vivienda por tu cuenta?
R9.B. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que viven en viviendas o espacios ocupados.	
R9.C. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que disponen de una habitación/vivienda pagada con sus propios medios.	

DIMENSIÓN RED SOCIAL Y COMUNITARIA

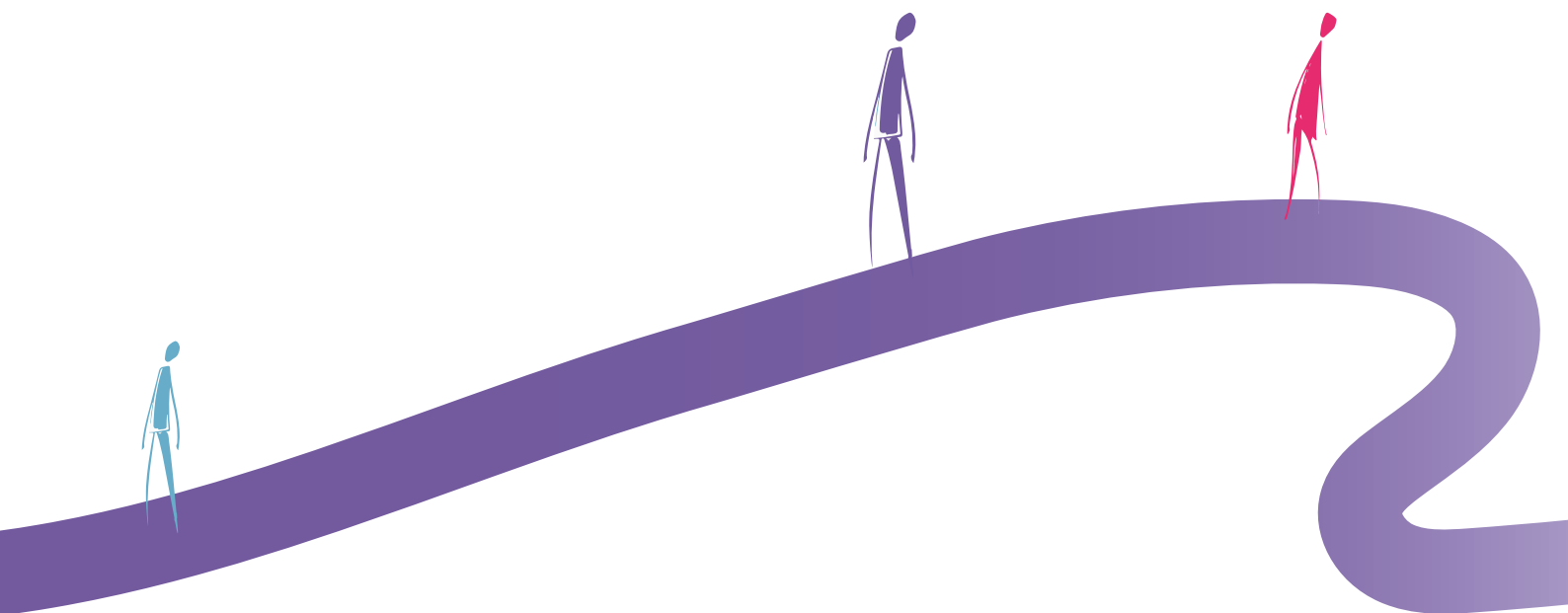
OBJETIVO 10: Promover la creación y fortalecimiento de una red de apoyo social estable.

I10.1b. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado durante un mes o más en actividades deportivas, culturales o de ocio en grupo fuera del recurso de transición.	Durante el año pasado, ¿participaste durante un mes o más en actividades deportivas, culturales o de ocio en grupo fuera del recurso de transición? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No										
R10.A. Promedio de personas con las que puede contar el joven extutelado ante situaciones de riesgo, estresantes o en las que necesita ayuda (material, emocional y consejo); diferentes a los equipos profesionales.	Actualmente, sin contar con los profesionales, ¿Cuántas personas pueden ayudarte, si necesitas apoyo... <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">TIPO AYUDA</th> <th style="width: 30%;">Número de personas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Material (dinero/alojamiento/comida)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Emocional (cariño)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Consejo (informativo/orientación)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>En total, ¿con cuántas personas (número total) puedes contar si necesitas ayuda?</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	TIPO AYUDA	Número de personas	Material (dinero/alojamiento/comida)		Emocional (cariño)		Consejo (informativo/orientación)		En total, ¿con cuántas personas (número total) puedes contar si necesitas ayuda?	
TIPO AYUDA	Número de personas										
Material (dinero/alojamiento/comida)											
Emocional (cariño)											
Consejo (informativo/orientación)											
En total, ¿con cuántas personas (número total) puedes contar si necesitas ayuda?											
R10.B. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado en los programas de mentoría y consideran que les han sido útiles para fortalecer la creación y desarrollo de redes de apoyo estable.	Durante el año pasado, ¿participaste en un programa de mentoría? [la mentoría es que una persona no profesional que te puede acompañar/ayudar/orientar?] <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Si participaste... ¿Te fue útil este programa para ampliar tu red de apoyo? <input type="checkbox"/> Nada, <input type="checkbox"/> Poco, <input type="checkbox"/> Bastante, <input type="checkbox"/> Mucho										
R10.C. Porcentaje de jóvenes extutelados que disponen de, al menos, una persona de su familia con la que pueden establecer una relación de confianza.	¿En tu familia dispones de, al menos, una persona con la que puedas contar? " Sí " No Si has contestado que sí... <input type="checkbox"/> ¿De cuántas? _____ <input type="checkbox"/> ¿Quién(es)? [puedes marcar varias respuestas] <input type="checkbox"/> padre, <input type="checkbox"/> madre, <input type="checkbox"/> abuelo, <input type="checkbox"/> abuela, <input type="checkbox"/> hermano, <input type="checkbox"/> hermana, <input type="checkbox"/> pareja <input type="checkbox"/> otros (especificar: _____)										

DIMENSIÓN SALUD Y BIENESTAR EMOCIONAL

OBJETIVO 11: Facilitar el acceso a programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades a jóvenes extutelados.

<p>R11.A. Número y porcentaje jóvenes extutelados que han participado, en el marco de la acción tutorial, en un programa de fortalecimiento emocional y perciben que su participación en el programa ha mejorado su bienestar emocional.</p>	<p>Durante el año pasado, ¿trabajaste con tu tutor/referente el fortalecimiento emocional? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>Si trabajaste... ¿En qué medida este trabajo te ayudó a mejorar tu bienestar emocional? <input type="checkbox"/> Nada, <input type="checkbox"/> Poco, <input type="checkbox"/> Bastante, <input type="checkbox"/> Mucho</p>
<p>R11.B. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado en un programa de salud afectivo-sexual y perciben que el programa les ha ayudado a mejorar su salud afectivo-sexual.</p>	<p>Durante el año pasado, ¿participaste en un taller de salud afectivo-sexual? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>Si participaste... ¿En qué medida este taller te sirvió de ayuda? <input type="checkbox"/> Nada, <input type="checkbox"/> Poco, <input type="checkbox"/> Bastante, <input type="checkbox"/> Mucho</p>
<p>R11.C. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han participado en un programa de prevención de la violencia sexual o de género y perciben que les ha ayudado.</p>	<p>Durante el año pasado, ¿participaste en un taller para identificar y prevenir la violencia sexual o de género? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>Si participaste... ¿En qué medida este taller te sirvió de ayuda? <input type="checkbox"/> Nada, <input type="checkbox"/> Poco, <input type="checkbox"/> Bastante, <input type="checkbox"/> Mucho</p>
<p>R11.D. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han sufrido violencia sexual o de género en el último año.</p>	<p>Durante el año pasado, ¿tuviste alguna de las siguientes experiencias? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿Alguna pareja estable o esporádica te agredió físicamente? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿y psicológicamente?</p> <p>¿Alguna vez fuiste víctima de... <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿Violación o tocamientos sexuales no deseados? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿Acoso o intimidación sexual (coacciones para que tengas relaciones sexuales no deseadas presenciales o digitales)? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿Prostitución o explotación sexual? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿Alguna vez fuiste víctima de maltrato por tu orientación sexual o expresión de género? (homosexualidad, bisexualidad, ...)</p> <p>Si has respondido que sí... Este maltrato fue... <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿Físico? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿Psicológico?</p>



OBJETIVO 12: Garantizar el acceso de los jóvenes extutelados a los servicios de salud.

I12.2. Número y porcentaje jóvenes extutelados que requerían servicios de salud mental y NO han recibido el tratamiento que necesitaban.

Durante el año pasado,
¿necesitaste atención de algún servicio de salud mental (psicólogo, psiquiatra, etc.)?
 Sí No
Si has contestado que sí...
¿Has recibido el tratamiento que necesitabas?
 Sí No

R12.2. Número y porcentaje de jóvenes extutelados que han recibido tratamientos de salud mental y perciben que el tratamiento les ha ayudado.

¿En qué medida el tratamiento te ha ayudado a mejorar tu salud mental?
 Nada, Poco, Bastante, Mucho

DIMENSIÓN EVALUACIÓN**OBJETIVO 13: Evaluar los resultados de los programas de apoyo a la transición**

I13.2. Número y porcentaje de jóvenes a los que se ha realizado un seguimiento, 6 meses después de haber **egresado** del sistema a los **18 años**.

¿Te llamaron tus antiguos educadores cuando saliste del piso/centro de protección a los 18 o bien cuando entraste en el piso de mayores para preguntarte cómo te iba? [puedes marcar varias respuestas]
 Sí, pasados unos meses.
 No me llamaron nunca
 Fui yo quien les llamé
 No me llamaron porque continué en el centro-piso de protección/familia
 Otras respuestas (específica) _____
Si dice que sí le llamaron
- ¿Después de cuantos meses?: _____
- ¿Cuántas veces te han llamado?: _____

¿En general, crees que has mejorado desde que saliste a los 18 años?
 Sí No
Si has contestado que sí...
¿En qué? _____

¿En qué medida han ayudado los programas de acompañamiento o tu tutor/referente?
 Nada, Poco, Bastante, Mucho

¿Quieres decirnos algo más? _____

